



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 04

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de enero de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2018

(diciembre 4)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Conjuntas

“Tema: Consideración, discusión y votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones y consideración, discusión y aprobación del Acta Conjunta número 01 del miércoles 28 de noviembre de 2018”

Siendo las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 a. m.), del día martes cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión conjunta el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, el honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache, en su calidad de Vicepresidente; como Secretario General de las sesiones conjuntas, el doctor Jesús María España Vergara y como Subsecretario de las Sesiones Conjuntas, el doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo. Se dio inicio a la sesión conjunta programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas

Martes 4 de diciembre de noviembre de 2018 - Acta número 02

Legislatura 2018-2019

Fecha: martes 4 de diciembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: **Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara – Piso quinto costado suroccidental del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 4 de diciembre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum por Senado y Cámara

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación del Acta Conjunta número 01 del miércoles 28 de noviembre de 2018

IV

Consideración, discusión y votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones, anunciado para votación en la

primera Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas del Senado y de la Cámara el día miércoles 28 de noviembre de 2018, según consta en el Acta Conjunta 01 de esa fecha.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY

Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores:	Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, José Ritter López Peña, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Fernando Motoa Solarte, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, José Aulo Polo Narváez, Nadia Georgette Blel Scaff, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Bitervo Palchucan Chingal.
Radicado	Noviembre 8 de 2018
Publicación Proyecto Senado	Gaceta del Congreso número 958 de 2018
Publicación Proyecto en Cámara	
Radicado en Comisión Séptima de Senado	Noviembre 13 de 2018
Radicado en Comisión Séptima de Cámara	Noviembre 16 de 2018
Ponentes Primer Debate Senado	Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez – Ponente Coordinador Nadia Georgette Blel Scaff Carlos Fernando Motoa Solarte Honorio Miguel Henríquez Pinedo Laura Ester Fortich Sánchez José Aulo Polo Narváez Aydeé Lizarazo Cubillos Jesús Alberto Castilla Salazar José Ritter López Peña Palchucan Chingal Manuel Bitervo Victoria Sandino Simanca Herrera Designados el 13 de noviembre de 2018

Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinadora Ponente), Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 18 de noviembre de 2018.
Ponencia Primer Debate Senado	Radicada miércoles 28 de noviembre de 2018. Reproducción mecánica vía electrónica: miércoles 28 noviembre 22:46 horas. Publicada en <i>Gaceta del Congreso</i> número 1063 de 2018 .
Ponencia Primer Debate Cámara	Radicada miércoles 28 de noviembre de 2018. Reproducción mecánica vía electrónica: miércoles 28 noviembre 22:43 horas. Publicada en <i>Gaceta del Congreso</i> número 1063 de 2018 .
Observaciones	Mensaje de Urgencia. Autorización de Sesiones Conjuntas - Resolución de Mesa Directiva número 2829 del 13 de noviembre de 2018 (Cámara) (Comisiones Conjuntas) Resolución número 115 del 13 de noviembre de 2018 (Senado)

Anuncios

Miércoles 28 de noviembre de 2018, según Acta Conjunta 01 de esa fecha; martes 4 de diciembre de 2018, según Acta Conjunta 02;

Concepto Federación Colombiana de Municipios

Fecha: 28-11-2018 Gaceta del Congreso número xxx de 2018

Recibido 28 de noviembre de 2018. Enviado electrónicamente a integrantes de las Comisiones Séptimas del Senado y la Cámara.

Nota Secretarial: al honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, le fue aceptada una declaratoria de impedimento en la Sesión Conjunta del día miércoles 28 de noviembre de 2018.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes

*La Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara de Representantes, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo,
Comisiones Séptimas Conjuntas.

El Vicepresidente,

Jairo Giovany Cristancho T.,
Comisiones Séptimas Conjuntas.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara,
Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso
de la República.

El Subsecretario General,

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo,
Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso
de la República.

Esta sesión contó con la siguiente asistencia:

En Comisión Séptima de Senado:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette
Fortich Sánchez Laura Ester
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizarazo Cubillos Aydeé
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Simanca Herrera Victoria Sandino
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto y
López Peña José Ritter.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría de la Comisión Séptima de Senado informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum **decisorio**, con la presencia de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras al momento del llamado a lista.

En Comisión Séptima de la Cámara de Representantes:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

En el transcurso de la sesión, se hizo presente el honorable Representante:

Cristancho Tarache Jairo Giovany.

Con excusa dejaron de asistir las honorables Representantes:

Hurtado Sánchez Norma y
Soto de Gómez María Cristina.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Al honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, le fue aceptada una declaratoria de impedimento en la Sesión Conjunta del día miércoles 28 de noviembre de 2018, según Acta número 01, razón por la cual se retiró del recinto luego del llamado a lista.

La Secretaría de la Comisión Séptima de Cámara, informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum **decisorio**, con la presencia de quince (15) honorables Representantes al momento del llamado a lista.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Conjunta, Legislatura 2018-2019, de la Comisiones Séptimas Constitucionales Permanente del Congreso de la República, así:

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Rogamos a los honorables Senadores y honorables Representantes, ocupar sus curules y a las barras se les encarece silencio absoluto por favor, en el desarrollo de la Sesión, por favor la Mesa Directiva les reitera el llamado al respeto, a que los honorables Senadores y Representantes ocupen sus curules, a los asesores de UTL ocupar la posición debida y a las barras guardar silencio, porque vamos a dar inicio a la Sesión y se requiere silencio absoluto para escuchar las intervenciones.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a los honorables Senadores y Representantes, a la Cámara de la Comisión Séptima; al señor Ministro de Salud, doctor Juan Pablo Uribe; al señor

Viceministro de Salud, Iván Darío González; al señor Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel; a todos los equipos de las UTL; a los honorables Secretarios de Comisión Séptima de Senado, Jesús María España; y de Comisión Séptima de Cámara, el doctor Orlando Clavijo; a la señora Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado, Senadora Laura Ester Fortich; no están los Presidente y Vicepresidente de Cámara, de todos modos un saludo para ellos, está en reemplazo, nuestra distinguida Representante Jennifer Arias.

Señor Secretario de Senado Comisión Séptima, le solicito llamar a lista, verificar quórum si es tan amable.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once veinticinco (11:25 a. m.) de la mañana de hoy martes cuatro (4) de diciembre de 2018, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, ordena a la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado y seguidamente a la Comisión Séptima de la Cámara, hacer el llamado a lista para verificar quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión de la fecha.

Senado:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa, está autorizado para una Comisión en el exterior.
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Tiene excusa por enfermedad
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras contestaron al llamado a lista en Comisión Séptima de Senado, señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, hay

quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario proceda a llamar a lista a los honorables Representantes a la Cámara y verificar quórum si es tan amable.

Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Con mucho gusto señor Presidente:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo Está presente, pero deja constancia la Secretaría de que se retira del recinto, porque fue aprobado un Impedimento para este proyecto de ley.

Honorable Representante Arias Falla Jennifer Kristin	Presente
Honorable Representante Correa López José Luis	Presente
Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando	Presente
Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany	No se encuentra en el recinto
Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto	Presente
Honorable Representante Díaz Plata Fabián	Presente
Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego	Presente
Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto	Presente
Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma	Tiene viaje oficial, tiene la excusa oficial
Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto	Presente
Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley	Presente
Honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán	Presente
Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos	Presente
Honorable Representante Restrepo Correa Omar de Jesús	Presente
Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia	Presente
Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina	Tiene excusa, viaje oficial
Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés	Presente

Han contestado a lista quince (15) honorables Representantes, hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, le solicito favor someter a consideración el Orden del Día, teniendo en cuenta que tenemos quórum

decisorio tanto en Senado como en Cámara de Representantes.

Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Esta Secretaría informa a la Plenaria que el Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo, se retiró ya de la Sesión.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Lectura del Orden del Día para esta Sesión Conjunta:

I

Llamado a lista y verificación del quórum, que ya está realizado hay quórum en Senado y Cámara

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación del Acta Conjunta número 01 del pasado miércoles veintiocho (28) de noviembre, el texto digital fue enviado a todos los integrantes de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, recordándoles que en esa Sesión de la Cámara hubo la asistencia de todos los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara.

IV

Consideración, discusión y votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones, anunciado para votación en la primera Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas del Senado y de la Cámara de Representantes, del día miércoles veintiocho (28) de noviembre de 2018, según consta en el Acta Conjunta número 01 de esa fecha.

Antecedentes del trámite de ley, el que reposa en el Orden del Día que se ha entregado a todos los integrantes de Senado y Cámara.

V

Lo que propongan los honorables Senadores, honorables Senadoras

Hay dos conceptos frente a este proyecto, uno de la Federación Colombiana de Municipios y otro de Gestarsalud, ambos fueron enviados en textos digitales al conocimiento de los Senadores y Representantes. No hay Concepto del Ministerio de Hacienda sobre impacto fiscal, no hay Concepto rendido del Ministerio de Salud, ni de ninguna otra entidad pública ni privada, señor Presidente. Leído del Orden del Día.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Someto a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Representante José Luis Correa López.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, yo quería hacer una proposición antes, tenemos una proposición en la Mesa que cambia radicalmente el orden del debate, hay una proposición que busca crear una Comisión Accidental que recoja todas las proposiciones, hoy hay más de cincuenta (50) proposiciones, lo cual generaría pues un debate muy extenso, lo cual podría poner en riesgo la aprobación de esta ley, ya concertado con la Ponente y concertado con la Superintendencia, se ha radicado una proposición donde se crea una Comisión Accidental, la cual no evitaría que el Primer Debate se diera hoy y se pudiera votar hoy, sino que recogiera todas las proposiciones y que se concertaran en un segundo tiempo entre el debate de hoy y el Segundo Debate en Plenaria, para poder darle trámite legislativo a este proyecto que es sumamente importante, que se tengan en cuenta las cincuenta (50) proposiciones de los honorables Representantes y Senadores de la República y adicional a eso pues podamos darle buen fin al debate y que no terminemos acá tres (3) o cuatro (4) días debatiendo cincuenta (50) Proposiciones, que terminaría siendo infructuoso, pudiéndolo hacer en una Comisión Accidental.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señores Secretarios, favor recojan la intención de aprobación o no del Orden del Día, teniendo en cuenta la consideración del Representante José Luis Correa, que más que el Orden del Día, ya es entrar, cuando entremos al debate mismo del articulado, tenemos en cuenta, la sometemos a consideración, primero vamos a someter en consideración el Orden del Día.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

En Senado, señor Presidente, incluyendo al honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, quien queda registrado a las once treinta y tres (11:33 a. m.) de la mañana, diez (10) Senadores con el mecanismo de votación ordinaria de la Ley 1431 aprobaron el Orden del Día, señor Presidente, diez (10) votos en Senado aprueban el Orden del Día.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario de Comisión Séptima de la Cámara, favor proceder.

Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

En Cámara quince (15) honorables Representantes votan sí y aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señores Secretarios. Señor Secretario de Comisión Séptima Senado, le solicito someter a consideración el Acta de las Sesiones Conjuntas de Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes llevada a cabo el día cuatro (4) de diciembre del presente año.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Seguidamente la Secretaría informa que aparte de la aprobación del Acta número 01, probablemente hoy sea la última sesión conjunta, entonces quedaría pendiente de aprobación el Acta número 02 y por no ser procedente una nueva reunión solo para aprobar esa acta, hay una proposición firmada por la Mesa Directiva que se le dará lectura posteriormente, autorizando a la Mesa Directiva a que se aprueben las actas pendientes, o sea, el acta del día de hoy. Entonces, señor Presidente, está esa proposición para ser votada más adelante.

En la Comisión Séptima del Senado, de catorce (14) integrantes que asistieron, debían asistir a la sesión del día miércoles veintiocho (28), asistieron trece (13) Senadores, el único que no asistió fue el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, a quien se aplicó el artículo 92; asistieron y no han presentado observaciones al Acta que se envió para aprobación la Senadora Nadia Blel, la Senadora Laura Ester Fortich, el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel Lizarazo Cubillos Aydeé, Motoa Solarte Carlos Fernando, Palchucán Chingal Manuel Bitervo, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Simanca Herrera Victoria Sandino, Uribe Vélez Álvaro, Velasco Ocampo Gabriel Jaime y el Senador Polo Narváez José Aulo, quien se registra en este momento. Once (11) Honorables Senadores de la Comisión Séptima presentes en el recinto no han presentado observaciones al Acta Conjunta número 01; se entiende aprobada por la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente. No aprueban el Acta Conjunta número 01 el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, quien no se encuentra, pero asistió a la Sesión; el Senador López Peña José Ritter, quien hoy está incapacitado, y el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, quien tampoco se encuentra hoy por estar en el exterior, y el día miércoles veintiocho (28) se aplicó el artículo 92 del Reglamento. Ha sido aprobada el Acta Conjunta número 01 en la Comisión Séptima de Senado, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario, favor proceder de conformidad en lo que atañe a la Cámara de Representantes Comisión Séptima. Señor Secretario, con el voto negativo... Tiene el uso de la palabra, honorable Senador Motoa Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, gracias. Deseo explicarles a las Comisiones Conjuntas y a la Mesa Directiva las razones de por qué el voto negativo del acta que acaba de leer el señor Secretario. En la Sesión del veintiocho (28) de noviembre yo no voté el impedimento que presentó el Representante Carlos Eduardo Acosta, y no lo voté por las razones que quiero presentar a estas Comisiones Conjuntas.

Señor Secretario, del análisis de la Ley 5ª revisando el artículo 116, sobre quórum, y los artículos 179, 169 y siguientes, que hablan de las Comisiones Conjuntas, siempre se establece la forma independiente en que las Cámaras deben de votar, bien sea el articulado del proyecto, el título o cualquier modificación que se haga al Proyecto que está sometido a consideración de Comisiones Conjuntas. No hay ningún artículo, señor Secretario, que les permita a estas Corporaciones en Comisiones Conjuntas inmiscuirse en las decisiones de la otra Cámara; me refiero particularmente a la decisión que se tomó en estas Comisiones del Senado, votar el impedimento de un Representante a la Cámara. Las Cámaras deben de votar de manera independiente y creo yo que deja un antecedente inconveniente para las decisiones que a futuro en materia de impedimentos se presenten en Comisiones Conjuntas, porque lo decía un Representante hace pocos minutos, si un Senador presenta un impedimento y la Cámara tiene un mayor número de integrantes en las Comisiones Conjuntas, Comisiones Séptimas, pues puede negarlo o puede votarlo en contra; no existe esa dependencia de una Cámara a la otra, estamos en un Sistema bicameral. Por eso todas las normas del artículo 169 y siguientes; el artículo 116 establece que las votaciones deben ser de manera independiente, repito, en cuanto al quórum decisorio independiente, en cuanto a los proyectos de ley de manera independiente.

No entiendo y no conozco, Secretario, si me puede ilustrar, qué norma autoriza o establece la posibilidad de que una Cámara le vote el impedimento a la otra cuando no, repito, hay elementos constitucionales o legales para esa decisión. Y para terminar, quiero leer una sentencia de la Corte Constitucional, la sentencia C-1040 de 2005; al respecto manifiesto que

“El régimen de los conflictos de intereses tiene una organización tripartita. En primer lugar,

es obligación de los congresistas declararse impedidos ante la Comisión o Plenaria respectiva, quien deberá definir el mérito objetivo que le asiste a la razón invocada para separarse de la deliberación o votación de un asunto. (Subrayo) La decisión y el trámite de la misma se somete exclusivamente, exclusivamente, a la definición del órgano legislativo donde tuvo lugar la declaración de impedimento” y continúa la sentencia.

Simplemente, Secretario y señor Presidente, por eso quería esta moción de orden, para explicar la razón de por qué no apruebo el acta que ha leído el señor Secretario. Primero porque considero que no debe el Senado de la República votar un impedimento que presentó el Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta y, segundo, porque considero que la Audiencia Pública que fue convocada el veintiocho (28) de noviembre, como tal Audiencia Pública, no permite tomar decisiones a los Senadores; es simplemente el espacio para que participe la ciudadanía en razón al interés que le pueda generar un proyecto de ley. Aquí se votó el impedimento de un Representante en esa Audiencia Pública; eso, unido a la votación del Senado de la Comisión Séptima del impedimento del Representante a la Cámara, me aparta de aprobar esa Acta. Señor Secretario, gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra señor Secretario comoquiera que el Senador Mota ha hecho referencia a usted, para que le explique cómo se procedió en esa sesión.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas deja constancia de las razones por las cuales el honorable Senador Carlos Fernando Mota no le imparte aprobación al Acta Conjunta número 01 de la Audiencia Pública realizada el miércoles veintiocho (28) pasado de noviembre. La Audiencia Pública, honorables Senadores, honorables Representantes, la misma Corte Constitucional lo ha sostenido, debe ser previa a la radicación del informe de ponencia en primer debate y la respectiva votación y así se hizo con base en una proposición que fue aprobada por la Comisión Séptima del Senado, de la cual el Senador Mota es firmante. La razón es escuchar a los no integrantes de la Comisión, como en efecto se hizo, pero la audiencia pública hace parte del trámite del proyecto, independientemente de que no se votó articulado, independientemente que las Comisiones Conjuntas no se pronunciaron frente a un informe de ponencia, hace parte del trámite del proyecto.

Segundo, de los artículos 169 al 173 del Reglamento Interno del Congreso, Ley 5ª, que

contempla el trámite de las sesiones conjuntas, no aparece una norma en particular que diga si se votan por separado los impedimentos o se votan de manera conjunta, en eso tiene razón el Senador Mota; pero a lo que se refiere el artículo 135 del Reglamento es al empate cuando se produce en el trámite de proyectos, habla de empates, pero la misma norma dice de proyectos, no habla de impedimentos, no habla de impedimentos, entonces Senado lo negó el día miércoles veintiocho (28), Cámara lo aceptó. Como no se puede aplicar la norma del artículo 135, que es sobre empate cuando hay votación de proyectos, nos vamos al artículo 3º de la Ley 5ª, que son... y al artículo 2º, las fuentes de interpretación del Reglamento. En el artículo 2º, las fuentes de interpretación del Reglamento nos dice de manera expresa que cuando no hay una norma específica que esté en la Ley 5ª, han de aplicarse las normas generales del derecho; y en último el artículo 3º nos dice que si tampoco es aplicable ninguna, nos vayamos a las fuentes del Derecho, que son la Doctrina y la Jurisprudencia. Usted cita, Senador Mota, la sentencia C-1040 de 2005, esa sentencia se refiere a un pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la reelección presidencial y la reelección presidencial votada en los años 2004 y tuvo pronunciamientos de la Corte, no se permiten sesiones conjuntas. La Comisión Primera de Senado votó por separado sus impedimentos; la Comisión Primera de la Cámara votó por separado sus impedimentos, tanto que en la sesión del día jueves tres (3) de junio, cuando se votó el Acto Legislativo de reelección presidencial, fue precisamente porque el día dos (02) de junio anterior se había dedicado la sesión únicamente a los impedimentos, entonces no hubo Sesiones Conjuntas.

Esa sentencia que usted nos lee el aparte se refiere a una sesión de la Comisión Primera de la Cámara y de la Comisión Primera del Senado, pero no conjunta, y cuando el Gobierno por mandato constitucional envía mensaje de urgencia a un proyecto y pide de manera expresa no solo mensaje de urgencia, sino que sesionen de manera conjunta, todas las decisiones que se tomen durante la votación y en el trámite del primer debate deben ser sometidas a consideración y votación de ambas Cámaras.

Yo les digo como Secretario que llevo doce (12) años, tres (03) meses, he votado, y lo que viene. Hemos llevado la Secretaría Conjunta en más de siete (07) sesiones conjuntas en la Ley 1122; en la Ley 1438; en la Ley 1537, de Vivienda, etc., siempre hemos votado los impedimentos que se han presentado tanto por Senado como por Cámara y me comprometo a entregarle al Senador Mota todas las Actas Conjuntas, desde el 1º de agosto de 2006 hasta la fecha y ahí está que los impedimentos siempre los hemos votado de manera conjunta y se toma la decisión por Senado y por Cámara.

**Presidente Comisiones Conjuntas,
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa López y después el Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

**Honorable Representante José Luis Correa
López:**

Una moción de orden, Presidente. Las mociones de orden van también asociadas a los procedimientos. Yo pienso que yo respaldo al Senador Mota y pienso que hubo un mal procedimiento, así que solicito en esta moción de orden se reaperturice el impedimento y se vote exclusivamente por la Cámara de Representantes para poderle dar buen trámite a esta ley para poderle dar tranquilidad al Senador Mota y poderle dar tranquilidad a la Cámara de Representantes. Espero que se tenga en consideración por la Mesa esta solicitud de reapertura del impedimento del Representante Acosta. Muchas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas,
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo:**

Senador Carlos Fernando Mota, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota
Solarte:**

No es mi intención ni mucho menos discutir, entraren un debate de procedimiento de cómo deben votarse los impedimentos en sesiones conjuntas, pero usted lo mencionó, señor Secretario, no hay norma expresa que así lo establezca, que en las sesiones conjuntas los impedimentos los vota una y otra Corporación sin importar el origen de la Cámara que haya presentado el impedimento, y aquí nos remitimos al principio de legalidad, qué les corresponde hacer a los servidores públicos a diferencia de los particulares. Los particulares pueden hacer todo lo que no está prohibido en la ley; nosotros, los servidores públicos, solo podemos hacer lo que la Constitución y la ley nos dice y nos obliga, así que, Secretario, estamos en interpretaciones distintas del Reglamento.

Yo repito, me parece exótico, novedoso en mi criterio, no para esta Comisión, el que un impedimento que presente la Cámara sea votado por el Senado o viceversa; que mañana un impedimento que presente cualquiera de los Senadores sea votado por la Cámara cuando aquí existe, y la Carta Política lo establece, un sistema bicameral. No comparto, Secretario, esa opinión de su señoría, creo que es respaldada por la Mesa Directiva y por eso, por eso, sin generar el debate, por eso mi explicación de por qué no acompañe el acta del veintiocho (28) de noviembre. Tengo serios reparos y, Secretario, en mis doce (12) años de estar en el Congreso de la República, también he participado en sesiones conjuntas en varias de las Comisiones y nunca he votado un

impedimento que presente un Representante a la Cámara o una recusación que sea presentada para un Representante a la Cámara. Gracias, Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas,
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

**Honorable Senador Eduardo Enrique
Pulgar Daza:**

Gracias, señor Presidente. Escuchando al doctor Mota y al Representante que intervino, me gustaría por darle tranquilidad a este proyecto de acuerdo importante para este país, que bajo el análisis jurídico-técnico que han hecho durante la exposición que hizo el Senador Mota, yo creo que vale la pena reabrir la votación y que solo la Cámara defina eso. Representante, yo estoy de acuerdo con usted y yo creo que eso les daría tranquilidad a todos, es un tema meramente técnico; yo creo que es un buen mensaje, señor Superintendente, de que su proyecto no tenga ningún vicio de forma o técnico. Entonces yo creo que no perdemos nada con retrotraer esa votación y le damos un trámite expedito y seguro a este gran proyecto que beneficia a la salud de los colombianos.

Yo estoy seguro que una vez este proyecto sea ley de la República, soplarán vientos de buenas conductas, sobre todo para estas EPS como Medimás, que todos los días se le mueren los pacientes y no pasa nada. Yo creo que tenemos que darle las herramientas suficientes, señor Superintendente, para que usted pueda actuar de manera pronta y expedita; yo estoy esperando que se surta este trámite de estas Comisiones Conjuntas a ver si empezamos nuevamente con el debate a Medimás, porque hemos dejado que eso ahí vaya como que enfriándose y, señor Superintendente, sería bueno y el señor Ministro que nos acompañaran en ese debate que vamos a hacer contra la EPS Medimás. Gracias, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas,
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo:**

Ya está entrando en otro debate el Senador Eduardo Pulgar. Representante Fabián Díaz, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Fabián Díaz
Plata:**

Gracias, Presidente. Yo me acojo a la solicitud del Representante Correa y a las voces que se están antecediendo y es en razón a que por darle tranquilidad al proyecto, el Senador hizo una aclaración muy importante y me parece que debemos tenerla en cuenta y no tal vez por obviar este paso y darles tranquilidad a todos, viciar un proyecto tan importante que le sirve a la salud de Colombia. Yo creo que es algo que no nos vamos

a demorar, que podemos hacerlo y de esa forma todos quedemos tranquilos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Representante. Les recuerdo a los Senadores y a los honorables Representantes que la sentencia C-543 del año 1998 establece que no se pueden reabrir los impedimentos, salvo que sea en la misma sesión y ya la sesión la cerramos, que fue la pasada; esa sentencia es muy clara en ese sentido. El señor Secretario de Cámara me ha solicitado el uso de la palabra para dar ilustración frente al tema. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Orlando Clavijo.

Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias, señor Presidente. Para informar a la Plenaria que la votación realizada con los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, el impedimento fue aceptado, fueron diez (10) votos por el sí, seis (06) votos por el no. Es decir, la Cámara aprobó el impedimento del Representante Carlos Eduardo Acosta.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Está impedido el Representante de acuerdo a la votación de Cámara, sin tener en cuenta el Senado. El Senado votó contrario a la Cámara, pero yo entiendo la preocupación del Representante José Luis Correa, del Senador Carlos Fernando Motoa. Yo tengo que dar también cumplimiento al reglamento, y la sentencia C-543 es enfática y contundente. Yo no puedo reabrir en este momento esa votación; yo creo que con la claridad que ha hecho el señor Secretario de Senado y obviamente el de Cámara en torno al resultado de la votación por la Cámara del impedimento, continuamos con la discusión del proyecto de ley, teniendo en cuenta que el señor Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano está impedido de acuerdo al resultado que acogió la Cámara de Representantes.

Hay que votar en Cámara el acta pertinente y una aclaración que nos radicó el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Tiene el uso de la palabra, señor Secretario, si es tan amable.

Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Sí, señor Presidente. En la sesión del veintiocho (28) de noviembre, a la cual asistieron dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara, no hicieron observaciones al acta, salvo el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, quien ha dirigido una constancia a la Secretaría, y antes de someter a aprobación el acta del día de hoy, quiero leerla, señor Presidente, dice así:

Señores

MESA DIRECTIVA COMISIÓN SÉPTIMA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Constancia

Respetada Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Cámara y Senado, me permito dejar constancia a efectos de que se incluya en el acta la corrección de la transcripción de una parte del impedimento que fue leído y aprobado en la pasada sesión conjunta de la Comisión Séptima, resaltando que en la referencia está correctamente citado; sin embargo, hubo un error de transcripción en el acápite de fundamentos, por lo que solicito respetuosamente se deje nota aclaratoria del número del proyecto, el cual es 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, como bien se manifestó en el desarrollo del impedimento, reiterando que el anterior a efectos de que se incluya la nota aclaratoria en el acta correspondiente.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Honorable Representante a la Cámara por
Bogotá

Esa es la constancia.

Señor Presidente, de los quince (15) honorables Representantes de la Comisión Séptima que hoy contestaron a lista, catorce (14) de los mismos no presentaron objeciones al acta y la aprueban, dejando constancia, Presidente, que el quince (15) es el Representante Carlos Eduardo Lozano, que contestó a lista y se retiró del recinto (intervención fuera de micrófono), Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, está acá la proposición firmada por la Mesa Directiva de esas sesiones conjuntas, dice:

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente proposición:

Facúltase a la Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para impartir aprobación a las Actas de las sesiones conjuntas al Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el inciso 5° del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que la Secretaría de las sesiones conjuntas envíe electrónicamente los textos digitales de las actas pendientes de aprobación.

2. Que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío y recibo de tales actas,

se hagan llegar a la Secretaría de las sesiones conjuntas las observaciones a que hubiere lugar para ser insertadas en la última acta. Si no se recibieren observaciones dentro de ese término, se entenderán aceptadas las actas.

Firma

MESA DIRECTIVA DE LAS COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Abro la discusión frente a la proposición de autorización de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas; anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señores Secretarios, favor recoger la intención del voto de los honorables Senadores y Representantes.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Por el mecanismo ordinario ha sido aprobada en la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente.

Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

En Cámara ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señores Secretarios. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario, si es tan amable.

Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

IV

Consideración, discusión y votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara

Este informe de ponencia para primer debate está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063, que tiene fecha 29 de noviembre, y el proyecto de ley fue anunciado para sesiones conjuntas el día miércoles veintiocho (28) de noviembre según consta en el Acta Conjunta número 01, que ha sido aprobada recientemente, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a toda la audiencia que viene a

acompañar este importante proyecto de ley que está presentando el Gobierno nacional; saludo especial a la Mesa Directiva, al señor Ministro de Salud, que está haciendo aquí presencia; al señor Superintendente de Salud también; a todos los Honorables Senadores que nos acompañan el día de hoy; al Senador y ex-Presidente, Álvaro Uribe Vélez, quien junto conmigo es Coordinador Ponente; un saludo al Viceministro de Salud, el doctor Iván González, y a los honorables Representantes que hoy nos acompañan un saludo muy especial también.

Quiero solamente, para hacer una introducción pequeña, agradecerles a todos quienes están hoy acá de todos los partidos, porque de manera armónica, de manera propositiva, de manera constructiva, hemos trabajado en un proyecto de ley que es muy importante para nuestro país, que es muy importante para el sistema de salud en Colombia, así que quiero darles las gracias y hacerles un reconocimiento porque ha sido un proceso muy constructivo para todos quienes hemos sido Ponentes y para todos quienes hemos participado en este proyecto. Hace ocho días tuvimos una audiencia pública muy importante también en donde los diferentes actores del Sistema rescataron la importancia de este proyecto, rescataron la necesidad que tiene el país de que este proyecto salga adelante y para mí pues es un honor poder hoy ser quien presente este proyecto, que tiene unas condiciones muy muy importantes para el sistema de salud.

Entonces, este es el Proyecto de ley número 198 de 2018 en Senado, 252 de Cámara, *por el cual se adicionan y modifican algunos artículos a las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones*. El objeto de la ley básicamente es fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia de Salud en materia sancionatoria y redefinir las competencias que tiene la Superintendencia, pero también tiene un trabajo muy importante y es que le da la fortaleza que necesita para su función jurisdiccional. ¿Qué significa eso? Que le da la capacidad que necesita la Superintendencia de hacer lo que tiene referencia al sistema de salud, tiene básicamente tres ejes: el primero es el endurecimiento de las medidas de control; básicamente, lo que queremos decir con esto es que se aumentan las sanciones, que tiene un control y unas sanciones más eficientes, más fuertes, que permiten que el sistema sea realmente investigado, que sea controlado, que sea vigilado. Además de eso, la especialización y concentración, que es un punto muy muy importante, la Superintendencia hoy tiene algunas obligaciones que no son necesarias o que no son correspondientes a la Superintendencia, y eso le está quitando capacidad, eso le está quitando la oportunidad de hacer y de vigilar lo que realmente es necesario y es lo correspondiente al tema de salud. Y, finalmente, el tercer eje, que es la adopción de nuevas facultades, este sencillamente

es que hay algunos instrumentos que no se habían tenido en cuenta y que en esta ley lo que pretenden es que se tengan en cuenta.

Va a tener cuatro alcances básicamente. El primer alcance está enfocado en el fortalecimiento de la capacidad sancionatoria. La primera está la amonestación escrita; en la segunda están las multas, ¿qué modifica acá? Que las multas van de 200 a 8.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes en personas jurídicas y entre 50 y 1.000 para las personas que son naturales. Este es nuevo, las multas sucesivas, no estaba, esto es algo que se está introduciendo en este proyecto de ley, hasta 3.000 salarios mínimos, y tenemos una revocatoria total o parcial que ya estaba, pero acá se adicionan dos: la suspensión a la autorización del funcionamiento y el cierre temporal o definitivo en uno o varios servicios. Esto es muy importante, porque esto es lo que nos va a permitir o le va a permitir a la Super es realmente poder llegar a donde hoy no está pudiendo llegar. Un saludo al señor Presidente de nuestra Comisión, el doctor Crispancho, bienvenido, siga. Y finalmente la remoción del representante legal o del revisor fiscal y se propone una inhabilidad hasta por quince (15) años, que también es muy importante y que se está incluyendo en este proyecto de ley (siguiente).

Dentro del primer alcance también se tiene la ampliación de los términos, de la caducidad de la facultad sancionatoria entre tres a cinco años y los recursos de vía gubernativa de uno a dos años, actualmente están en tres, se propone que sean cinco y actualmente está en uno, se propone que sean dos.

Inclusión de nuevas conductas sancionatorias. Estas son muy importantes; voy a mencionar algunas de ellas, como por ejemplo el no reportar la información con calidad, cobertura, una información oportuna; obstruir las funciones de inspección y vigilancia y control; incumplir los compromisos obligatorios para el pago oportuno de las mesas de saneamiento de cartera. Esto es muy importante para realmente darle la capacidad en lo que necesita la Super: poder actuar. El tercer punto del alcance uno es la... perdón, el cuatro es la unificación en un artículo de los sujetos sancionables; el quinto, la distinción de los criterios agravantes y criterios atenuantes para dosificar la sanción; y el sexto básicamente es la reafirmación de que la Superintendencia tiene competencia preferente en las etapas sobre cualquier otro, que es muy importante reafirmarlo, esto ya existe, pero es necesario reafirmarlo (siguiente).

El alcance número dos es la modificación en términos que lo que les decía un poco al principio, nosotros hoy tenemos una Superintendencia que no está consolidada como un juez técnico en salud. Lo que queremos es que a través de esta ley la Superintendencia se consolide como ese juez que necesita nuestra salud, que hoy qué pasa, tenemos por ejemplo que dos de los siete asuntos

sancionables se refieren a temas económicos y no a temas de salud. Esto lo que significa es que se está concentrando la Superintendencia en atender temas distintos o no tan importantes, que sí le hacen perder tiempo, le hacen perder eficacia, pero que no afectan directamente a la salud como tal de los colombianos. Les doy un caso, le toca atender licencias de maternidad, licencias de paternidad, y ese tipo de cosas no deberían ser la prioridad de la Superintendencia; la prioridad de la Superintendencia debe ser la que se preste un servicio de salud a los colombianos de una manera eficiente y eficaz (siguiente).

El alcance tres básicamente es que fijará límites al proceso de reorganización para garantizar el correcto flujo de los recursos y el pago de acreencias, con el objetivo que no se diluyan las responsabilidades adquiridas por la entidad solicitante y por supuesto también que cuando se encuentren en una medida especial, no simplemente se pasen la pelota y pasen muchas cosas, como lo que está pasando hoy. No es mi responsabilidad como ente, así yo lo haya solicitado, sino que le dejamos todo al Gobierno nacional y hoy no están un poquito perdidas las competencias.

Finalmente, el cuarto alcance es emitir, que la Superintendencia pueda emitir instrucciones contables a sus vigilados, de tal forma que el estudio contable, que las revisiones contables y financieras que se le hagan a sus vigilados puedan tener un solo criterio y no se tengan distintos criterios para la verificación, que no se tengan distintos criterios para la presentación de estos estados financieros, que es fundamental para poder hacer desde la Super un estado o una revisión apropiada.

Esto es básicamente lo que contiene este proyecto. Como se los decía al principio, es muy importante que desde el Congreso de la República le podamos dar vía libre a este proyecto, avancemos en la discusión, de nuevo agradecerles a todos los Representantes y Senadores que de manera propositiva han coadyuvado a construir este proyecto y por supuesto al Superintendente de Salud, pues decirle que nos agrada poderle dar una ponencia positiva a este proyecto, que va a permitir a la Superintendencia vigilar. Cuando uno va a las regiones lo que más le dicen es que necesita que se vigile, que se controle, que tenga una Superintendencia muy fuerte. Nosotros desde la Cámara de Representantes hemos estado en distintas regiones y siempre hemos recibido el mismo comentario, que se necesita mucho control y mucha vigilancia, así que confiamos en usted, en sus capacidades, pero también en este proyecto que le va a ayudar al país sobremanera. Me alegra que todos podamos trabajar, sin importar el color político, por una salud para todos los colombianos y que realmente este flagelo que ha afectado a nuestro país pueda empezar a enderezarse.

Yo eso es todo lo que tengo para decir, señor Presidente, sobre este proyecto. No sé si de pronto el Presidente y Senador Álvaro Uribe quiera expresar alguna otra opinión al respecto, ¿sí?

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, a usted, al señor Presidente de la Comisión de la Cámara, al señor Ministro, señor Superintendente, al señor Viceministro, muy estimados Representantes y Senadores. Nada, poco que agregar a la presentación que ha hecho la Representante Jénifer. Es un proyecto bastante consensuado; me parece sí importante mirar el tema de las proposiciones. Me parece pertinente esa subcomisión para que esa subcomisión las estudie. Lo que ha propuesto el Representante José Luis nos da agilidad, que en lo posible si a bien lo tienen los Representantes y Senadores, esa Comisión estudie esas proposiciones para la Plenaria y por supuesto las examine con cada uno de los proponentes.

No sé si en el debate de hoy, señor Presidente, por lo menos los proponentes quisieran presentarlas, porque este es un tema bien importante para el país, entonces para dar todo el tiempo a lo que requiramos y porque seguramente hay preguntas, está el Ministro, el Superintendente, estamos los Ponentes, comentarios, alguna preocupación, las proposiciones adicionales. Yo pararía aquí, señor Presidente, para que todo el tiempo se pueda dedicar a lo que sugieran los honorables Senadores y Representantes.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Otro Senador desea intervenir o Representante a la Cámara antes de someter...? Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente. Con el consabido respeto a las colegas y los colegas de la Cámara y del Senado, al señor Ministro, al señor Superintendente, a los que nos acompañan, solamente para decir dos cositas: una, hemos hecho algunas observaciones, hemos presentado también proposiciones frente al proyecto de ley que estamos comentando y que el pueblo colombiano está esperando también. Pero recurriendo a una frase de un paisano mío que les comentaba el otro día a las colegas del Senado de la República, el señor Ministro y el señor Superintendente me decían oiga, ya no más asuntos sancionatorios, por qué no producen ustedes leyes evitatorias, y me quedó sonando el término, el concepto y de verdad que es así, ¿hasta cuándo tendrá que

Cámara y Senado estar produciendo leyes con la función de sancionar? ¿Cuándo será el cuándo y el día que estemos produciendo leyes para evitar? Pero bueno, este es el país en que nos tocó vivir, la descomposición es aberrante y hay que asumir posiciones como estas y obviamente era urgente y necesario un proyecto de ley que le dé unos instrumentos y unas herramientas mucho más fuertes a la Superintendencia de Salud, con el objeto no solamente de sancionar, sino que dé posiblemente también a través de eso. Los bandidos que administran la salud, no todos, los que han hecho de la salud un negocio, no todos, pero en su gran mayoría sí, por lo menos les dé algo de resquemor y temor porque van a encontrar una Superintendencia y no tengo duda de que el Superintendente tiene no solamente el talento, sino los pantalones fajados y el talante para que esta ley se aplique con las modificaciones y proposiciones que hemos planteado los Senadores y Representantes, todo en el marco de la convocatoria, señor Ministro de Salud y señor Superintendente, colegas Senadores y colegas Representantes, todo en el marco de la urgencia que tiene el país de una reforma estructural en materia de salud.

Es urgente, lo vengo diciendo, parece jocoso, chistoso, decir que la salud está enferma y claro que está enferma; tenemos enferma la mente, el cuerpo, casi la esperanza, de ahí que la invitación, que la reitero, la reiteraré y no me cansaré jamás, o sea, que de por favor, encontremos la luz que nos permita hacer que la salud en Colombia no sea un martirio más allá del dolor, porque es que ahora no solamente el martirio físico del paciente es parte, sino también de lo que termina siendo la mendicidad de los parientes que llevan sus enfermos a los centros de salud. Hay dobles dolores y múltiples dolores, ya no solamente son los dolores del paciente, sino los dolores de los parientes frente a la negligencia al quemeimportismo, si se quiere, de la prestación de salud y siguen muriéndose en las puertas de los hospitales y de las clínicas nuestros pacientes y siguen enriqueciéndose unos pocos con el dolor de muchos.

Entonces claro que venimos acompañando este proyecto, hemos hecho pequeños aportes, pero más allá de ello, la invitación es a que de verdad, de verdad, volvamos, como un día lo dijera en la Comisión, a amar con la cabeza y pensar con el corazón a ver si de pronto encontramos que la reforma de salud que quiere, requiere y exige el pueblo colombiano sea más temprano que tarde. Esta ley, sin lugar a dudas, va a salir, no me cabe la menor duda que el Superintendente la va a aplicar rigurosamente, no me cabe duda que va a mermar en algo el horrible comportamiento del tratamiento de los pacientes en Colombia, no me cabe la menor duda, pero sí me sigue asaltando la duda de que no estamos atinando en la diana, estamos disparando en vías diferentes y atinar a la diana es

un compromiso estatal de ustedes como Gobierno y nosotros como legisladores y la ciencia como ciencia, en encontrar por fin la fórmula exacta que nos permita decir que la salud en Colombia goza de muy buena salud, eso es como una invitación y una convocatoria requeafirmando, señor Superintendente, señor Ministro de Salud, que desde el principio hemos manifestado y he manifestado mi decisión de acompañar y aportar en este proyecto de ley, muchas gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Reinales. Sonido para el Representante.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva de esta sesión conjunta hoy de Comisión Séptima, los honorables Senadores y Representantes que hacen parte de ella y por su puesto el Ejecutivo que hoy hace presencia con sus diferentes funcionarios, empezando por el señor Ministro y al Superintendente de Salud, por supuesto.

Lo primero es un comentario, digámoslo así, de incertidumbre, porque desafortunadamente se necesitan más y más normas que endurezcan sanciones, que endurezcan conductas jurídicas, judiciales, para hacerles entender a los actores de un sistema de seguridad social en salud, que este no es un sistema financiero y que este nos tiene que arrojar una rentabilidad que se tase en números, que la rentabilidad de ese sistema tiene que tasarse en prevención, en menos personas enfermas, en más personas que acudan al sistema y encuentren atención oportuna, medicamentos que son los que entran a corregir su mal, que vayan y encuentren citas cuando las necesitan no cuando no se use y cuando la enfermedad ya es absolutamente grave, cómo lograr crearle conciencia a estos actores del sistema de seguridad social en salud nuestro, que debe ser un sistema humano y digno para una población que hoy se encuentra postrada y que necesitamos entonces de este tipo de normas y endurecerlas cada vez.

Lo segundo es que celebro que por lo menos, llegado ya a este punto, este tipo de iniciativas se den, hemos tenido hasta el momento una Superintendencia mueca, una Superintendencia muy decorativa, una Superintendencia que no tiene los instrumentos suficientes y necesarios para ejercer el control ante esta circunstancia que he descrito en mi primer comentario, en ese entendido pues bienvenido sea entonces la posibilidad para que el Superintendente de verdad lo sea y empiece a ejercer esa función de control y vigilancia que le manda la ley.

Ya llegados al articulado y a los temas que toca el Proyecto de ley número 198 de 2018,

yo tengo pues también algunos planteamientos, el primero es que acojo la conformación de la Comisión, solicitaría con todo el respeto para la Mesa Directiva y quienes tuvieron la iniciativa de conformarla, me incluyan dentro de ella, quisiera participar del ejercicio, y dejar algunas inquietudes en este debate, sin que sean, como dicen los abogados, sin perjuicio del ejercicio que va a llevar a cabo la subcomisión con las proposiciones que todos hemos pasado.

Me preocupa que en el proyecto no se contempla qué hacer con aquellas carteras que nos dejaron aquellas EPS que cedieron sus derechos y que ya no se encuentran activas dentro del sistema de seguridad social en salud, caso Cafesalud; Cafesalud se nos fue, le entregó sus usuarios a Medimás y en el caso de Risaralda, departamento al que represento, nos dejó una cartera de 35.000 millones de pesos, qué maravilla; entonces, esa cartera hoy no la asume ni el Gobierno nacional ni la EPS que se fue dejándonos el regalito. ¿Quién está padeciendo las circunstancias de esta cartera impagable?, pues los hospitales públicos y las EPS privadas. Este proyecto, esta ley de la república tiene que contemplar sin lugar a dudas qué hacer con esa cartera, y les estoy hablando solo de un departamento de un millón de habitantes, qué diremos entonces de los otros departamentos del país y de sus municipios y de su red hospitalaria pública que ha sufrido precisamente el rigor de los malos manejos de esas EPS que se van y nos dejan esas carteras absolutamente impagables.

Lo segundo. Es que hay que hacer algo ya con la 030, señor Superintendente, eso es un saludo a la bandera, no hay nada más incumplible que lo que habla esta circular en materia de las mesas de conciliación, cuando se sientan a ella tanto las IPS como nuestros hospitales públicos a conciliar con las EPS, las cuentas que no glosan o que se resisten a recibir y que llegan a unos acuerdos, no los cumplen; el promedio es desastroso, cerca del 80% apenas de esos valores conciliados, y a los cuales se llegan a un acuerdo, son pagados por las EPS y eso ocurre de manera, así suene recurrente, perdón, redundante, de manera trimestral, entonces se nos vuelve una espiral acumulativa de unas carteras que también se vuelven impagables. Hoy por ejemplo mi departamento, el Hospital San Jorge, el único de tercero y cuarto nivel con que cuenta ese departamento, no tiene otro, los demás son de primer nivel y hay uno solo de segundo nivel; al San Jorge llegan entonces prácticamente todos los usuarios que necesitan una atención un poco más especializada, pues le deben 120.000 millones de pesos, hace poquito, señor Superintendente, el 29 de noviembre, la semana pasada, en las mesas de conciliación, otro saludo a la bandera, otro tiempo perdido, otra burla de las EPS, 120.000 millones de pesos, hoy no camilleros que puedan contratar, no hay médicos que puedan contratar, el personal de la salud esta semana que se celebró el Día del Médico, salían

a decir que estaban era de luto; cuál celebración, cuál celebración, los están despidiendo o no les pagan, porque nuestros hospitales hoy no tienen la capacidad financiera para responder a la demanda de los usuarios en salud.

Es necesario, señor Superintendente, que esa revocatoria a las EPS o a las entidades sujetas de su vigilancia tiene un tiempo, aquí no está, tiene que tener un tiempo, no podemos decir que las vamos a revocar, cuando, entonces, las multas se nos van a volver sucesivas hasta cuándo, hay que colocarle un límite, porque esos son emporios económicos que pueden resistir varias multas y seguir disfrutando de los beneficios financieros que le da su negocio.

Pero también es necesario revisar las sanciones que se le tienen que imponer a esas EPS, cuando glosan de una manera injustificada las cuentas que le pasan nuestros hospitales público, o cuando se niegan a recepcionarlas sin justificación alguna, que son conductas también reprobables y que llevan a la quiebra de manera sistemática a nuestra red hospitalaria.

En conclusión, señor Superintendente, señor Ministro, mire, lo recibo como una esperanza de irle colocando los parches a ese sistema de salud, mi anhelo, y espero que así sea, doctor José Luis, cuando entremos aquí en la discusión de uno de los proyectos de reforma de la Ley 100 de manera estructural, es que a las EPS les arrebatemos por ley de la república la potestad que tienen como intermediarias financieras del sistema, sabemos que no pueden manejar ya el dinero, no lo pueden manejar porque lo han hecho mal, en ese sentido lo han hecho mal, han abusado de esa facultad de manejar los recursos de la salud y tienen hoy en quiebra a la mayoría de nuestros hospitales públicos en el país, ¡ah!, ¿que hay otros problemas con los hospitales?, sí, y será materia de discusión en otro momento, pero esta, las deudas de las EPS con los nuestros, es una de las causas más importantes que han llevado a la debacle de la prestación del servicio de salud.

Quisiera entonces de fondo y ese es mi anhelo y vamos a dar la discusión y trataremos de convencerlo señor Ministro con argumentos, con cifras, con datos, con hechos reales, que realmente esta intermediación financiera de las EPS tiene que terminar ya y devolverle la autonomía al sistema de salud y devolverles a los usuarios un sistema de salud digno y humano, por ahora este proyecto sana algunas cosas y le da a usted unas herramientas que esperamos den resultados en el menor tiempo posible. Presidente, muchas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas,
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo:**

Gracias a usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

**Honorable Representante Juan Diego
Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, yo sí quiero reiterar la petición de algunos compañeros de la Cámara de Representantes y del expresidente Álvaro Uribe, en el sentido de que le demos aprobación a la proposición y que además de eso aprobemos el articulado nombrando la subcomisión, de tal forma que esta subcomisión analice todas las proposiciones presentadas y este año se le puedan dar los 4 debates que requiere este proyecto para convertirse en ley de la república; y por qué se lo solicito, mire, por algo muy esencial, doctor Fabio, Ministro de Salud, ustedes han interpretado la voluntad del pueblo y han interpretado la voluntad de esta Comisión, no aguantamos y no soportamos en Colombia más atenciones deficientes a los ciudadanos, no aguantamos más que las EPS y que las IPS sigan jugando con la salud de los colombianos, y lastimosamente este es un país en el cual si no sancionamos, no se aprende; cuando le metemos la mano al bolsillo al ciudadano ahí empieza a aprender, cuando lo empezamos a sancionar empieza a aprender y hoy la verdad es que la Superintendencia no tiene las herramientas suficientes para sancionar a aquellos que están incumpliendo la norma; incumplir la norma no es simplemente dejar de cumplirla y ya, no, incumplir la norma se trata de una vida que estamos perdiendo y eso no da espera, y por eso no podemos dar espera a que nos volvamos a reunir en sesiones ordinarias a partir de marzo del año entrante y en 3 meses qué va a pasar con la vida de aquellas personas que hoy tienen afectaciones en la salud; entonces, yo sí les quiero pedir enfáticamente que aprobemos esa subcomisión, que aprobemos el articulado y que esa subcomisión trabaje de la mano con los ponentes para que rápidamente se lleven a la plenaria tanto de Senado como de Cámara, ese articulado y pueda ser aprobado, yo le veo en el articulado, claro, hay cosas para corregir, hay unas que son de forma, otras que son de fondo, pero son simples y sencillas; en compañía de algunos compañeros de la Cámara nos reunimos y veíamos detalles, como en el artículo 2º, doctor Fabio, se habla de una amonestación escrita y decíamos, y una amonestación escrita qué, qué significa como sanción, y ahí tenemos una proposición incluyéndola como una causal agravante para aplicar las sanciones en la dosificación.

También veíamos temas, ya es de redacción y de técnicas legislativas, como en el artículo 3º que se habla de infracciones y sanciones administrativas, lo trae como título y resulta que en el desarrollo del articulado se establece nada más una cantidad de infracciones, pero no hay sanciones, las sanciones las encontramos en el artículo número 2; entonces, es simplemente donde aparece sanciones incluirla, es en el artículo 2º; de igual forma en el párrafo uno y en el dos se habla del procedimiento previsto

para las sanciones, ese párrafo debería estar incluido en el artículo 2º y mas no en el artículo 3º.

Si continuamos con el texto, algo que nos inquietaba es en cuanto a la retroactividad de la caducidad, del término de caducidad, porque se establece que esta ley empezará a regir a partir del momento de su promulgación, excepto para aquellos iniciados bajo el régimen anterior se sujetarán al mismo, salvo, perdón, salvo en lo relativo a la caducidad de las facultades sancionatorias; entonces, habría que mirar ese artículo, porque la ley no puede ser retroactiva, siempre la ley tendrá que tener efectos hacia el futuro; entonces para evitar una posible declaratoria de inconstitucionalidad de ese artículo, lo establecemos ahí en la proposición.

Y, por último, en el artículo número 12 vemos una derogatoria del artículo 128 de la Ley 1438, que es la que establece el procedimiento en caso tal, de que haya de aplicarse una sanción, y ese procedimiento pues no lo podemos derogar porque en el articulado anterior estamos ratificando que va a ser el procedimiento a seguir, entonces, es simplemente ahí donde va la coma, tener el punto. Entonces, mire, lo que nosotros tenemos son situaciones, una de fondo que sería la de caducidad, pero lo otro es simplemente un procedimiento, una corrección del articulado, que se puede desarrollar con la comisión accidental.

Termino diciéndoles y pidiéndoles y abogando por la salud de los colombianos, no permitamos que las instituciones prestadoras de salud sigan jugando con la vida de los seres queridos nuestros; y para no permitir ello, qué necesitamos, entregarle los dientes a la Superintendencia y los dientes es este proyecto de ley, y esos dientes no pueden esperar a que nos volvamos a reunir ordinariamente a partir de marzo, tiene que ser ya, por eso tenemos que darle agilidad, por eso tenemos que aprobar esa proposición de la comisión accidental, votar hoy el articulado y que la próxima semana se le pueda estar dando debate en las plenarias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, quería empezar dándole un saludo a todos los Senadores que nos acompañan hoy en nuestro espacio, una bienvenida superespecial, un saludo al Ministro, al Superintendente, al Viceministro con quien hemos tenido la oportunidad de visitar otros departamentos y empezar por un recuerdo, cuando la primera reunión que sostuvimos con usted Superintendente aquí, hablábamos sobre ese problema, y que hoy se haga realidad el presentar este proyecto de ley para nosotros es satisfactorio,

en ese momento hablábamos incluso de la urgencia que le solicitábamos a usted le dijera al Gobierno de que esto tuviera un llamado de urgencia por parte del Gobierno nacional y hoy se cumple, entonces eso nos da a nosotros satisfacción, y a mí en lo personal me llena de alegría que podamos estar discutiendo ya este proyecto de ley, al cual hay que darle agilidad para poderlo sacar pronto adelante.

Preocupaciones varias sobre este proyecto en particular, hay una realidad y es que nosotros tenemos que ejercer estas acciones punitivas frente al comportamiento errado y en algunos casos vándalos de algunas EPS, para las cuales hoy es más rentable dejar morir un paciente que atenderlo, y aquí hablo nuevamente, no de todas, pero sí de una gran mayoría de EPS que han vuelto este negocio de las... esto de la salud un negocio, un negocio de intermediación financiera y un negocio por medio del cual generan riqueza a costa de la pobreza y en especial en contra de la salud de los colombianos.

Hay un tema que a mí me da tristeza y es ese artículo 130 que habla de la caducidad de la facultad sancionatoria de la Superintendencia y habla de 5 años, esa caducidad debería ser mucho más, entendiendo nosotros hoy la lentitud propia de la justicia para tomar respuesta, en 5 años, y lo digo yo que constantemente veo como miembro de la Comisión de Acusaciones, cómo se van acabando los plazos y uno no logra evolucionar a la velocidad que se requiere, es decir, hoy mientras modernizamos el sistema judicial en Colombia y mientras ustedes tienen además las capacidades necesarias y van tomando la velocidad que se necesita a este tiempo, a mí me resulta corto, y mirar la posibilidad de que esto pueda ser adicional y si esto no va en contravía pues de la legislación, pero sí es necesario que se pueda ampliar ese plazo.

Uno de los temas que yo quería llamar la atención aquí es, no solamente el fortalecimiento técnico de esta jurisdicción, la pregunta es ¿tenemos los recursos para cuando esto quede aprobado?, y es un llamado de que por favor ustedes empiecen a jalar los recursos del Gobierno nacional para cuando este proyecto de ley quede sancionado y empiece a funcionar, pues que ustedes puedan implementarlo en esos 6 meses y no tengan luego, no diría la excusa sino el problema de que no hay el recurso suficiente para poderlo implementar y empezarse a preparar desde ahora, creo que se hace necesario, para que puedan tener el recurso suficiente para dársele el poder al Gobierno nacional en un momento, hoy, pues, de austeridad financiera.

Y el último llamado, recuerdo esta hoja en una reunión que tuvimos con el Ministro y con el Superintendente, y creo que el problema de salud en Colombia va más allá, tenemos hoy aquí este proyecto de ley que le va a permitir a usted tener los dientes necesarios para poder

sancionar y en especial para poder multar a esas EPS que están utilizando mal el recurso, pero tenemos que ir antes, y es un paso antes, es un paso de gestión del riesgo, es muy importante, lo hablábamos en ese momento, que para poder nosotros lograr un modelo de salud eficiente en Colombia, necesitamos 5 puntos, y yo los voy a repetir y que en su momento los había dicho, pero creo que se hace necesario aquí para que lo pensemos y reduzcamos esa acción punitiva de la Superintendencia y en especial del sistema de salud, lo que primero y que hemos hablado en ese momento y era el problema más grave hoy de las EPS, es ese sistema de información financiera que no está conectado, una cosa es lo que reporta una IPS, una cosa es lo que reporta una EPS y una cosa es lo que gira el ADRES, esto se está haciendo en Excel, es que la información se pierde porque las EPS y el sistema de salud maneja su información financiera en unos cuadros de Excel todavía, o en unos sistemas que no están interconectados y que no nos permite a nosotros hacer la fiscalización y la revisión real de qué está pasando con esos recursos, y así nosotros ni siquiera sabemos hoy en Colombia cuánto cuesta la atención de un paciente en un departamento comparado con otro, ni siquiera sabemos nosotros qué pasa en el sistema de salud en épocas particulares del año, donde hay lugares, de acuerdo a la temperatura y a factores climáticos externos, que se enferma más gente que otra, para poder tomar decisiones importantes y a eso entonces voy con el sistema de información de historia clínica unificada que le estamos debiendo a los colombianos, en un momento de tecnología, en un momento donde el *blockchain*, en un momento donde estamos en la modernización del siglo XXI, nosotros todavía trabajamos con sistemas de información del primero, hoy nosotros no tenemos información exactamente de dónde se están enfermando los colombianos y de qué, para poder hacer compras masivas, públicas y eficientes, por ejemplo de medicamentos que nos reduzcan el costo que implica atender un paciente.

Una EPS hace un cálculo y una IPS lo hace diferente y luego cuando cruza usted no le da y ahí es donde se arman los carteles de salud y carteles que empiezan a pedir, miren, enfermedades huérfanas en Colombia que no existen en otros países del mundo como están existiendo en Colombia porque se están armando carteles que solicitan medicinas, que no se están requiriendo para poder desde ahí desangrar el sistema y es un tema de sistema de referenciación.

El tercero, organizar las redes de prestación de servicios por especialidad que nos permita a nosotros aprovechar economías de escala, y vuelvo al tema de costo/eficiencia del sistema de salud que nos va a permitir generar ahorros.

El cuarto que hablábamos en ese momento y que lo tenía escrito a mano, y era desarrollar las reglas de presupuesto global prospectivo, que se hace necesario hoy para poder ahorrarnos nuevamente

los recursos que hoy se están perdiendo en el sistema de salud.

Y el quinto, para terminar, ese pago basado en incentivos que promueva la garantía del sistema de salud, hay unas EPS que están prestando un buen servicio, unas pocas que tratan de hacer el ejercicio bien y unas muchas que lo hacen mal; cómo vamos nosotros a generarles los incentivos necesarios a aquellas que están generando el ejemplo, y vamos a tomar esas buenas prácticas para trasladarlas al sistema de salud, con una memoria histórica que nos permita a nosotros decir estas son las EPS que están haciendo un buen trabajo, para poder tener unos marcos de alguna manera regulatorios que nos permitan generar esa solicitud a las demás de cómo deben hacer las cosas.

Son esos cinco elementos que yo quería repetirles y dejarles a ustedes y en ese último, ojo, quien está hoy reportando la veracidad de la información es la misma EPS que tiene un conflicto de interés, porque es que las mismas EPS son las que dicen, aquí están mis indicadores y yo estoy haciendo aquí esto bien, debe haber un tercero que valide la información de la prestación y la calidad del servicio y, sobre todo, importante ahí, velar por la validez de esa información que reportan las EPS.

Entonces, nuevamente aplaudo este ejercicio que estamos haciendo, para que lo podamos rápidamente sacar adelante, celebro la Comisión que se va a crear, dándole una o yo se lo entregaba al doctor José Luis y le decía yo al Representante, quedo en sus manos, porque yo voy a aceptar como Representante que esto ocurra y que sea en una subcomisión que se debatan las proposiciones que todos estamos presentando, pero que nos garanticen a nosotros que esas proposiciones van a quedar incluidas dentro del proyecto de ley y que no vaya a ser una subcomisión de salud a la bandera, como ha ocurrido en algunos otros casos, que estoy seguro de que este no va a ser el caso, porque sé cómo trabaja la Comisión Séptima de Cámara de Representantes y con toda seguridad la de Senado, para que nos garanticen que todas esas proposiciones van a quedar incluidas, así que a celebrar este paso que estamos dando para mejorar el sistema de salud de los colombianos y muchas gracias Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas,
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo:**

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel
Scaff:**

Gracias señor Presidente y un saludo para todos quienes nos acompañan, en especial al señor Ministro de Salud, al señor Superintendente, yo me alegré de escuchar al Representante Mauricio que

ahorita señalaba que de la mano del Viceministro habían visitado algunos departamentos; señor Ministro de Salud, estamos en mora en la Comisión Séptima de Senado, a principios de esta legislatura aprobamos una proposición para visitar varios departamentos, arrancando por el departamento del Magdalena, proposición que acompañamos todos los Senadores y todavía no hemos visitado ningún departamento, entonces le recuerdo, le recuerdo señor Ministro esa proposición que está aprobada en pleno y que fue avalada por todos los Senadores de la Comisión Séptima de Senado.

Coincidimos yo creo que todos los Senadores y los Representantes a la Cámara, en la necesidad que tenemos de fortalecer la capacidad sancionatoria de la Super; Super, a mí me dio dolor de patria, la semana pasada, cuando usted dijo que la Superintendencia de Salud era la Super que menos perfil tenía hoy en día y qué contradictorio que es la Superintendencia que tenga menos perfil, cuando es la salud precisamente el tema más importante para todos los colombianos; por eso yo creo que todos queremos sacar este proyecto adelante, pero no podemos negar que hay opositores, que hay personas que están interesadas en que esto no siga su curso y yo por eso sí quiero que blindemos este proyecto señor Presidente, yo quiero que de pronto la Secretaría nos certifique, porque para que sea procedente la proposición que presentaron los honorables Representantes a la Cámara se deben retirar todas las proposiciones que están radicadas en la Mesa Directiva y a mí me preocupa que el Senador José Ritter, que presentó varias, no esté aquí para retirarlas, yo no sé cuál es el trámite en ese caso y no quiero que esto se vaya a tener como un vicio o considerar como un vicio en el procedimiento y en el trámite del proyecto de ley, entonces, por lo tanto, yo sí quiero que de pronto nos dé claridad a la plenaria, de cuál sería el trámite en ese caso, y si no, mi sugerencia respetuosa es que se designe esa subcomisión hoy, que la subcomisión evalúe las proposiciones que están radicadas sobre la mesa y que votemos una propuesta que acoja o que rechace esas proposiciones mañana, esa es mi propuesta señor Presidente y yo creo que el interés de todos los que estamos aquí presente, es que en realidad podamos tener garantías y mecanismos para blindar la salud de los colombianos.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadia, esa es una nueva proposición, le solicito que la presente porque no la tenemos acá en la mesa y es que se nombre la subcomisión, revise hoy las proposiciones y mañana se vote el proyecto, esa es distinta a la que presentó el Representante José Luis Correa, que está firmada por varios Senadores y Representantes y es que se nombre la subcomisión y que antes de segundo debate se estudien estas proposiciones y se tengan en cuenta para ese segundo debate.

Tiene el uso de la palabra Senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí Presidente, porque lo procedente es que se retiren las proposiciones para poder aprobar la proposición del honorable Representante, pero mi preocupación está en que el Senador José Ritter no está para retirar sus proposiciones y eso podría generar más adelante en un vicio de trámite, señor Secretario usted nos podrá dar claridad sobre el asunto, si no, mi propuesta es que se designe la subcomisión y que votemos una proposición o una ponencia que acoja o que rechace o donde se estudien esas proposiciones el día de mañana.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Representante y Presidente de la Comisión Séptima, Jairo Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a nuestro Supersalud, a nuestro Ministro, al Vice que gracias a Dios lo hemos tenido aquí en muchas ocasiones, esperamos que nos sigan visitando, una bienvenida a nuestros Senadores, esta es su casa, estamos trabajando por un bien común, que es la buena salud de los colombianos.

Yo tengo unas pequeñas apreciaciones, yo estoy de acuerdo, o sea, faltaba de verdad, en este país definitivamente si no tenemos la oportunidad de sancionar o castigar, la gente no hace las cosas, siempre espera ser amenazado para poder cumplir lo que el deber ser, hacer las cosas al derecho, entonces, yo aplaudo esta iniciativa y de verdad que la estaremos apoyando, y yo creo que va a salir adelante porque el país lo necesita, pero sí tengo ciertas apreciaciones que yo creo que es para tener en cuenta y uno es, yo sé que, y siempre lo he dicho, la facultad sancionatoria no es la única oportunidad tal vez de tomar acciones y a mí lo que me preocupa, y lo decía a la audiencia hace unos días alguien de los que participó, es el tema de que muchas personas cuando no son unas sanciones proporcionales, tal vez muy preparadas, van a terminar huyéndole a estar en la parte pública, entonces hay que replantear y mirar esas sanciones, de verdad que no sean desproporcionadas, porque cuando es por corrupción o cosas de verdad que incluye incluso la muerte de un paciente, pues sí hay que castigar al máximo, pero hay ciertas cosas pequeñas que de pronto no están proporcionadas en este caso y hay que medirlas.

Yo creo también que la parte de inspección, vigilancia y control que está en el articulado como tal, en el artículo 4º, en el cual la Supersalud toma esas acciones por encima de cualquier entidad, acuérdeseme mi doctor que los Entes Territoriales, las Secretarías de Salud Departamentales hacemos

inspección, vigilancia y control de calidad, yo sé que ustedes son el máximo ente y con esta ley pues lo van a hacer con mayor fortaleza, pero el hecho es que se van a quitar muchas competencias al Ente Territorial tal vez, entonces es replantearle en qué ocasiones va a intervenir la Supersalud y no va a ver una competencia de funcionalidad entre Supersalud y Entes Territoriales.

Artículo 3°, numeral 13. *Infracciones*. Habla de que las EPS públicas, doctor Fabio, tendrían que incluir obligatoriamente un monto anual de presupuesto para pago de pasivos, las privadas lo pueden hacer, las EPS privadas, pero las EPS públicas cuando se agotan los recursos, cómo hacen para llegar a esos compromisos de pago, cómo va a ser, o sea, o hasta ahí va a llegar la EPS pública, que, si lo vemos detenidamente, la EPS privada lo podría hacer.

Y el artículo 6°, en el literal c) de multiafiliación, no queda reglamentado, mi doctor, el recobro entre EPS como tal, siempre tiene que llegar hasta la ADRES como allá... una vez llegue a la ADRES, después ellos regulan quién devuelve la plata y quién no, y eso se vuelve un problema de verdad; entonces, ese artículo 6° como tal, yo creo que podríamos hacerle esas modificaciones.

Y el artículo 6° párrafo segundo, donde hablan de reintegro de recursos ajustados sin justa causa, dice, eso está muy bien, se habla de intereses o de la IPC, está bien, pero yo aquí lo que pregunto, porque ocurrió un caso en una EPS en mi región, cuando la Super multa a esas EPS, porque en algunas ocasiones incluso han pagado la multa dos veces, se queda con la plata la Super, no la devuelven, ¿se va a pagar con intereses también?, entonces como que no queda claro ese tema ahí.

Yo creo que hay ciertas cosas, pues yo creo que en el transcurso y con la subcomisión que se va a nombrar se van a poder pues arreglar, para eso estamos, pero de verdad, alabo y yo creo que con esto los colombianos van a tener la oportunidad de que las personas que lleguen allí lo hagan bien y no termine en corrupción, que quien hace corrupción en salud no es un corrupto, es un homicida; entonces, gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente; ya le había dicho yo al Super y al mismo Ministro, pero en particular al Superintendente, que esta no es más que una medida paliativa realmente y no por eso no es importante o deja de ser importante, pero no apunta a la problemática real que tiene el Sistema y peor aún no resuelve esa problemática que tiene

y está... definitivamente estamos de acuerdo con que el... la Super tiene que tener elementos para que pueda ejercer ese papel de rectoría que debe tener el Estado sobre el sistema y que lo dejó de tener hace ya muchísimos años; y esto, sobretodo lo hace cuando dejó de dirigir los recursos o dejó en manos de los sectores privados los recursos públicos y no hizo ese papel, repito, rector que tenía que tener.

Así que lo primero que tenemos que tener claridad es que este problema no resuelve el problema fundamental del Sistema de Salud; hay varias inquietudes frente al proyecto que a mí me gustaría que el Superintendente pudiera resolverlos o tenerlos en cuenta para mejorar el proyecto, y esto va dirigido por ejemplo en el sentido de que puede abrir una puerta a la profundización tanto de la crisis como de la criminalización de las profesiones de salud, especialmente porque hay una... o sea, hemos visto, notado una ambigüedad en el régimen sancionatorio; porque puede suplantar los tribunales de ética médica y todo esto y sobretodo también porque puede, permite o establece las sanciones a entes jurídicos, pero también a personas naturales, y en eso insisto, podemos tener mayores complicaciones.

Y la segunda preocupación o inquietud es frente a las sanciones tanto al sector privado como a los hospitales, o sea, al sector público; creo que esa tabla no puede ser igual, porque en esas condiciones, insisto, la debilidad del sector público es mayor, y un elemento que tal vez aquí no han mencionado pero que me preocupa muchísimo es, ya lo habíamos dicho ¿no?, el Estado y todo el mundo lo sabe, el Estado en la cual se encuentran estas EPS; pero, ¿qué va a pasar con los trabajadores y trabajadoras de estas EPS que van a ser sancionadas o que están en proceso de quiebra o que ya quebraron? Si no me equivoco, creo que ustedes acaban de alargar o de ampliar la liquidación de Saludcoop, entonces, uno dice y, ¿mientras tanto los trabajadores y los pacientes en qué quedan? ¿A dónde son remitidos o cuál va a ser la problemática específica? ¿Quién va a atender estas necesidades?; entonces, estas preocupaciones me gustaría que las tuvieran en cuenta y que ayudaran a resolverlas y que quedara mayor precisión en ese proyecto que estamos dispuestos a votar positivamente, pero que necesitamos que quede lo mejor posible. Porque, como insistimos, no deja de ser paliativo.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, para todos los asistentes un saludo; sin ser muy extenso yo

solamente quiero sumarme a todos aquellos que han manifestado la importancia de esta ley.

Seguramente falta mucho por hacer y el reto de estas Comisiones Séptimas de Cámara y Senado es en estos cuatro (4) años poder generar cambios profundos, no cosméticos, a un Sistema de Salud que, parafraseando al Defensor del Pueblo, hace algunos días lo describió como un sistema que está enmarcado de una vagabundería criminal, porque cada día la gente se está muriendo y con tristeza recibo de mi departamento, el Chocó, permanentemente casos de ciudadanos que fallecen y ocho (8) días después le llega la citación de la EPS para adelantar los tratamientos que tenía que adelantar para evitar que fallecieran y eso lo que implica es que en buena hora requerimos que la Superintendencia tenga dientes, herramientas para poder prevenir la ocurrencia de hechos que hoy están cobrando la vida de miles de ciudadanos, y que si en las grandes ciudades es complejo, pues imagínense ustedes qué está pasando en el Pacífico profundo, qué está pasando en la costa del Cauca, qué está pasando en el Chocó donde es prohibido enfermarse porque la más mínima gripa es una condena de muerte; así que es fundamental que la Super pueda contar con herramientas para poder sacar del Sistema a aquellos actores que están generando dificultades.

Yo he dicho que más que un tema de actores, hay también que revisar la estructura del Sistema, pero bueno, hay que ir por partes, y hoy estamos dando herramientas para que uno de los actores pueda contar con mejores condiciones; pero que tampoco el simple hecho de expedir aquí una ley, que seguramente vamos a aprobar, va a resolver todo, también se requieren herramientas para por ejemplo aumentar el presupuesto en la Superintendencia, porque entonces pregunto yo, una vez se apruebe esta norma, ¿va a contar ya la Super con las herramientas operativas reales para poder hacer cumplir los nuevos postulados? ¡Seguramente no!

También es fundamental que a partir de ahora, en conjunto, podamos pedir al Ministerio de Hacienda aquellos recursos que el Superintendente, el primer día que estuvo en esta Comisión, indicó que requería, pues si no le damos a la Super herramientas materiales, seguramente esta ley será un saludo a la bandera y la gente seguirá esperando soluciones reales que no van a llegar con la simple expedición de una norma que tiene buena voluntad, pero requerimos que esa buena voluntad se vea reflejada en actos reales de control a aquellos actores que hoy están haciendo mal la tarea.

En relación con las proposiciones presentadas, me preocupa que no se dé el debate, hombre, yo sí creo que es fundamental que escuchemos el debate y que podamos enriquecerlo; yo soy ponente en la Cámara, hemos suscrito la ponencia favorable, pero al escuchar que hay más de cincuenta (50)

proposiciones, también implica eso que hay dudas, que hay inquietudes por parte de los Representantes y Senadores, y aquí estamos para discutir; me preocupa que se limite la discusión a una Comisión que, aunque importante para darle trámite, evite el debate, evite la discusión, aquí estamos para discutir y para poder de viva voz plantearle al país inquietudes, puntos de acuerdo y desencuentro; así que me preocupa un tema que... y es que se limite la discusión de esas proposiciones a una subcomisión y si la mayoría decide que así va a ser, solo pedir que en esa Comisión haya participación de todos los sectores políticos que representan o que están representados en estas Comisiones Conjuntas, a fin de que la discusión sea enriquecedora y que lo que están presentando como inquietudes de cambio, de ajustes, cada uno de los Parlamentarios, de verdad sea tenido en cuenta; básicamente era esa mi intervención, pedir en lo posible que se dé la mayor discusión a esta norma, y si la mayoría decide que el camino va a ser la subcomisión que se va a crear, pedir entonces que también allí, haya la mayor variedad y publicidad y representación para poder dar las discusiones y que todos los aspectos o espectros ideológicos que están integrados en estas Comisiones Conjuntas tengan participación. Presidente, Muchas gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Representante, a modo de aclaración, la discusión la estamos dando, tan la estamos dando que han hablado nueve (9) entre honorables Representantes y Senadores... y los que faltan. La hemos dado y la seguiremos dando con el mayor de los gustos.

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Presidente, en el día de hoy estamos hablando de entregar dientes al Superintendente de Salud y lo venimos discutiendo desde hace varias semanas con la finalidad de que podamos poner en cintura a todos... las EPS, a todas la IPS que no estén prestando un servicio que sea acorde o respetuoso para los colombianos.

Aquí se ha hablado varios puntos y de verdad que es preocupante la situación por ejemplo de Cimed, donde hay 22.000 trabajadores que hace cuatro (4) meses no les pagan; yo creo que eso hay que mirarlo con mucho cuidado, son 22.000 personas que han dejado de percibir su salario y llevan muchos años en esa empresa y no ha habido fórmula de arreglo; por eso he venido insistiendo que el tema de Medimás, hay que colocarlo de primera línea, en el debate que hay que proponer, en la Comisión Séptima de Senado, porque no es justo que se hayan dedicado nada más a pelear

quién es el que va a dispersar los recursos y esa empresa, que es la más grande del país, en vez de dedicarse a prestar un buen servicio, cada día son... las clínicas que prestaban los servicios cada vez son menos, cada día hay cierres en todos los departamentos.

Hoy con gran preocupación se nos han acercado representantes de estos 22.000 trabajadores, y aprovechando la presencia del señor Ministro de Salud y del señor Superintendente, yo creo que tenemos que mirar hacia allá, porque es una responsabilidad también del Gobierno nacional que desamparemos a estos 22.000 trabajadores que por muchos años han hecho su labor en esta empresa importante.

Yo quiero decirles que conmigo cuentan para la aprobación de esta iniciativa, yo creo que es un ejercicio que como decía el doctor, el Senador José Aulo Polo, es una fórmula para ver si las EPS entran en cintura, las IPS hacen lo propio; yo en estos días tuve una calamidad, fui a una clínica privada de mi ciudad y la verdad es que es preocupante la situación por la que atraviesa el Sistema de Salud; yo de pronto fui a una de las clínicas porque tengo prepagada y la verdad es que eso está... ¡sí afortunado, de los pocos afortunados que podemos hacerlo! Presidente; pero la verdad es que el pagar esa prepagada no garantiza nada, yo me imagino el que se presenta con un carné a una clínica de estas, eso debe ser terrible, pavoroso, y pues yo creo que todo eso hay que mirarlo, porque las infraestructuras son hermosas, hay buenos equipos, pero la prestación del servicio grave, grave desde cualquier punto de vista; yo, cuando me atendieron en el triage, hasta ahí estuve tranquilo, de ahí en adelante... triage, perdón, triage, la joven Senadora me acaba de... joven y hermosa, así es... entonces yo quisiera, señor Superintendente y señor Ministro que todo esto que estamos organizando vaya concatenado a la prestación del servicio como tal.

Yo creo que aquí no se trata solo de imponer multas, de cerrar EPS, de crear nuevas EPS, sino de que haya una conciencia de que cuando un enfermo busca al médico es porque lo necesita, aquí hoy vemos que esto se ha convertido en un tema de: llegaste, ¿qué sientes?, te vamos a colocar un anticoagulante... Cuando a mí me dijeron, Ministro, que a mí me iban a colocar un anticoagulante yo me paré, se me quitó el dolor de la pierna, porque yo dije, ¿pero cómo me vas a colocar un anticoagulante, si no sabes qué tengo?, yo estoy aquí hablando perfectamente, no me duele la cabeza, no tengo dolor en el pecho, a mí me duele detrás de la pierna, pienso yo que es un desgarre muscular, y resulta que ya me iban a colocar un anticoagulante; a mí me está atendiendo un... un médico del Junior, que es el que... el que sabe hacer... no, muy bueno porque estamos ganando, estamos ganando... Entonces, el tema de la atención es muy complejo. Ministro, yo la verdad es que cuando me ofrecieron colocarme un

anticoagulante sin haberme tocado, yo ya me di cuenta de que esto es fatídico y de ahí en adelante cada vez que me iban a colocar cualquier cosa en el suero, yo decía muéstreme a ver qué me van a colocar... ya estuve estresado hasta que salí de la clínica, y no me querían dejar salir de esa clínica prestigiosa e importante, que no tengo nada en contra de ella, lo contrario, creo que es un ícono, pero la atención de los médicos que habían ahí deja mucho que desear.

Yo creo Ministro que aquí tenemos que implementar un sistema de calidad donde el enfermo vaya tranquilo a buscar una buena atención; yo no puedo dejar pasar por alto este suceso que me pasó hace tres (3) semanas, porque si así atienden a la gente de la prepagada, yo me imagino cómo atienden a los del carné del Sisbén; yo pienso que no los deben atender y yo estoy seguro de que si vamos a construir un proceso importante, frente a darle dientes a la Superintendencia, tenemos que saber hacia dónde vamos. No es que el gerente del Hospital CARI del Atlántico lo vamos a sancionar y punto, no... vamos a ver cómo se está prestando el servicio en estos hospitales y en estas clínicas, y yo creo Super que debemos implementar... debemos implementar una buena infraestructura para atender al país entero, vigilar al país entero, porque es que la Superintendencia Nacional de Salud debe ser la Superintendencia más importante de los colombianos, es donde hay más problemas, donde se nos mueren los pacientes, donde las deudas de las EPS a las IPS son incalculables; por ahí hay una nueva queja, y yo creo que en el Senado de la República estamos en discusión con una información que nos enviaron del ADRES, donde hay IPS que dicen que hace cinco (5) meses no les pagan, Superintendente, entonces eso afecta la prestación del buen servicio también... por unos recursos que el Gobierno le debe a las EPS; entonces, yo creo que todo eso debe ser articulado, porque por muchos dientes que nosotros le demos a la Superintendencia, si el Estado no les está pagando a las EPS y estas a su vez a las IPS, ahí va a ver una gran excusa, no prestamos un buen servicio porque nos deben; ¡y si el Estado les debe, tienen que pagarles!

Entonces, señor Superintendente, yo creo que este proyecto, el Representante Arley tuvo una exposición brillante también, en el sentido que él manifiesta que hay cincuenta (50) proposiciones, si hay cincuenta (50) proposiciones es que hay cincuenta (50) dudas, entonces sería bueno que estas dudas se aclararan; yo creo que esta ley que se va a concertar de manera positiva tanto en el Senado como en la Cámara, debe despejar cualquier duda que tenga cualquier parlamentario de estas Comisiones, para que surta un debate tranquilo en las plenarias.

Yo estoy seguro de que todas estas claridades... yo por lo menor no he presentado ninguna proposición, no sabía que había cincuenta (50) proposiciones radicadas... ¿cuántas? ¡Ah, treinta

y tres (33)!, el Representante había dicho que cincuenta (50), bueno... pero treinta y tres (33) no son pocas, treinta y tres (33) no son pocas, entonces, de todas maneras yo sí creo que tanto el señor Ministro como el Viceministro y el Superintendente pueden dar claridad a todas estas inquietudes que han nacido a través del debate constructivo positivamente a que este proyecto se vuelva una realidad y que tengamos una Superintendencia robusta, que no solamente sea meramente lo que se discute o las sanciones que salgan de Bogotá, sino que tengamos en todos los departamentos una presencia robusta para que puedan hacer las visitas correspondientes tanto a las EPS como a las IPS, para realizar unas visitas periódicas y ver si están prestando un buen servicio y oportuno.

La gente se nos está muriendo, la gente sigue con el paseo de la muerte, la gente está atemorizada de enfermarse; vive en un estrés permanente, yo sí quisiera que aprovecháramos esta iniciativa para que desde el punto uno (1) hasta la enésima potencia dejemos claras todas las situaciones que se vienen presentando en salud; bien lo decía el Presidente de la Comisión de la Cámara, de que hay unas sanciones desproporcionadas de acuerdo a cada situación; yo pienso que eso también hay que mirarlo, porque no se trata de que la gente no quiera hacer secretario de salud departamental o municipal o que ocupe un cargo de gerente de salud, yo pienso que hasta allá no podemos llegar, pero sí creo que modulando unas buenas sanciones ejemplarizantes, creo que esto toma otro camino diferente, de resto, señor Presidente, es seguir insistiendo, y gracias compañera por acordarse de esa primera proposición que presentamos en las primeras de cambio para visitar el sur del departamento del Magdalena y el norte; la verdad es que no ha habido posibilidades, no por falta de gestión del Presidente, sino que no hemos tenido el medio de transporte, yo creo que debemos insistirle señor Presidente antes de que terminen estas sesiones, culminen estas sesiones, al señor Ministro; yo veo que yo hago parte de la Comisión de Paz y veo que ese avión está ahí... p' al tema de los recorridos de ir a las distintas zonas veredales y aquí no hemos conseguido un vuelito para la salud, uno solo Ministro, yo no sé Ministro si usted también nos puede ayudar, o Superintendente y pegarle una llamadita al Ministro, que nos preste un avioncito un día, porque es que no necesitamos ni recorrerlo ni en tres (3) días ni en cinco (5) días, un día que sea para la salud; porque es que yo insisto y persisto que el Magdalena está peor que La Guajira y no nos hemos dado cuenta, porque no conocemos la problemática del Magdalena.

Aquí hay tres Senadores del Magdalena, el doctor Castillo, Castilla, Castilla, Castillo, el Presidente y mi persona y otros con unos votos importantes que ya aquí me... Laura, Nadia, el Presidente Uribe, todos estamos con representación democrática; entonces, señor

Presidente, señor Ministro, yo le ruego con todo el cariño, y gracias doctora Nadia que se acordó de esa proposición, yo no he dicho nada por respeto a la Mesa Directiva, porque yo sé que ellos han tratado de la mejor forma posible de convencer al Ministro, que es justo y necesario que nos presten una solita vez el avión, entonces me complacería señor Presidente y señor Ministro que hiciéramos unos buenos oficios, para ver si la otra semana, antes de despedirnos de fin de año, hiciéramos presencia en el sur y en el norte del departamento del Magdalena.

Se me ocurrió iniciar y tenemos pendiente, porque el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado también propuso hacer un recorrido en el departamento de La Guajira y fue una proposición conjunta que ojalá y podamos cumplir con esa proposición que fue aprobada por todos los integrantes del Senado de la Comisión Séptima. Muchísimas gracias señor Presidente y no molesto más.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador, ya aquí el Ministro como dicen de recu... los periodistas están adelantando la gestión pertinente y él nos informa del avión para poder hacer la respectiva visita. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a los compañeros del Senado y a mis compañeros de Comisión y a los funcionarios del Gobierno; yo oyendo todas las intervenciones de mis compañeros, no pude dejar de acordarme de mi maestro y fundador de mi partido, Carlos Gaviria Díaz, que cuando le decían que lo criticaban porque él era muy radical, siempre respondía que radical es una bella palabra que viene de raíz y hay males que requieren soluciones de raíz, hay males que no se curan con pañitos de aguas tibias, hay males que necesitan soluciones radicales; yo digo a mis compañeros y espero que esas expresiones que han presentado aquí sirvan para que en el futuro nos acompañen en los proyectos de ley que estamos adelantando para encontrar soluciones radicales a un sistema de salud, un sistema que colapsó, un sistema de salud que hoy siguen defendiéndolo quienes lo inventaron, pero es una defensa que hoy los hechos evidencian que el sistema colapsó.

Un sistema de salud que combinó derecho ciudadano con negocio, es un negocio... es un sistema destinado al fracaso, un sistema que cambió el subsidio a la oferta, lo eliminó prácticamente y lo cambió por un subsidio a la demanda para el ejercicio de un derecho ciudadano, es un sistema que estaba condenado al fracaso, un sistema que... en el que suceden fenómenos tan exóticos

como que una entidad prestadora de salud que contrata por capitación, está siendo fuerza todo el tiempo para que nadie se enferme, pero la IPS de al frente, que contrató por evento, está haciendo es fuerza para que la gente se enferme, o sea, es un sistema que tiene toda la rendijas y los poros para que haya corrupción y para que no funcione o para que funcione como negocio, pero no como garantía del derecho de los ciudadanos.

Un sistema que permite lo que está pasando con Medimás, que denunciaba el Senador Pulgar, que tiene asfixiadas las IPS que no son de su propiedad para enriquecer a las IPS que son propietarias de Medimás y que son de los dueños de Medimás, y que todo el mundo lo sabe, señor Ministro y señor Superintendente; ustedes sabe quiénes son los dueños, dónde están, cuáles son las composiciones accionarias y qué es lo que están haciendo con esos más de 22.000 trabajadores, que los tienen en una situación difícilísima y es asfixiando las IPS sobre las que ellos no tienen control o sobre las que consideran que hay que liquidar para beneficiar los prestadores que son de propiedad de esos negociantes de la salud.

Acaba de salir un estudio, yo los invito a que lo busquen, yo lo tengo, si quiere se los pongo por Internet. Del Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Massachusetts, de la Sede de Amherst; un estudio que dice que en Estados Unidos, y yo lo traslado a Colombia, si no hubiera intermediación financiera en salud, el sistema de salud norteamericano, oiga lo que se ahorraría, 5.1 billones de dólares, bueno, billones de dólares, allá son 510 mil millones de dólares, es decir, abarataría los costos de prestación del servicio a los trabajadores y a los norteamericanos el que no diera intermediación; debíamos hacer la cuenta en Colombia, si el sistema fuera un sistema distinto, de pagador único, de garantía de gestión de riesgo por parte del Estado, ¿cuánto se ahorraría el sistema de salud y cómo podríamos volver a funcionar, con cosas que no funcionaban antes del 93; yo estoy de acuerdo que del 93 para acá se aumentó la participación dijéramos de un porcentaje más alto del PIB en salud, pero se perdieron cosas que tenía el sistema de salud que habría que rescatarlas y se perdieron en medio del torbellino financiero, se perdió por ejemplo el Sistema Nacional de Salud; yo les voy a contar brevemente una anécdota, yo era gerente de una cooperativa agraria en el departamento del Cauca, en un lugar muy remoto, y a una chica en su primer acto sexual, no solo la embarazaron, sino que le pegaron una enfermedad venérea horrorosa, un... una... lo que nosotros llamábamos... un condiloma venérea; esa chica estuvo, por la ignorancia de los padres, unos cinco (5) meses encerrada en su casa, pudriéndose, y logramos, con la ayuda del cura, sacarla casi a la brava al Hospital San José de Popayán y en el Hospital San José de Popayán estuvo tres (3)

meses, y no solo la curaron a ella, le atendieron el parto del niño que nació desnutrido e icterico, sino que se dedicaron a localizar al joven que la había embarazado y que la había enfermado y lo encontraron en el Putumayo y allá fueron a buscarlo en el sit... la red de salud fue a buscarlo para que no siguiera infectando mujeres en sus relaciones sexuales; eso se acabó, las EPS nunca han hecho promoción y prevención, lo único que les interesa es el negocio, a todas, a las buenas y a las malas doctor Aristizábal, porque usted tiene la teoría de que hay unas buenas y unas malas y, bueno, esa teoría es muy respetable pero no es cierta, no es cierta porque es que todas están es en el negocio del lucro, no en el... no en el de la salud, no en el de la salud; necesitamos es un sistema de salud que resuelva el problema del derecho, y si hay gente que quiere hacer negocios en salud, tiene derecho a hacerlo, poner hospitales privados, tiene todo el derecho, prestar servicios muy especializados que no presta el sistema público, tienen derecho, yo no me opongo a eso... ¡pero que el sistema de salud tenga como almendra, como columna vertebral el negocio, eso es lo que no es posible!

Nosotros hemos decidido, aunque este proyecto es un paño de agua tibia realmente, porque aquí faltarían muchas cosas por resolver, hemos decidido que lo vamos a acompañar; presenté algunas proposiciones, algunas proposiciones que tienen que ver con que las multas en salarios mínimos legales no sean con los salarios mínimos del día que se puso la multa, sino del día que se pague, por ejemplo; por qué le van a perdonar la vida, si se demoran un poco de tiempo para pagar la multa, ¿por qué le van a cobrar a los salarios mínimos legales del día que le clavaron la multa? Y se demoran entonces cuatro (4) años interponiendo recursos y dilatando, y entonces pagan con salario de hace cuatro (4) años, yo creo que eso no sería justo. Proposiciones que tienen que ver con que los recursos con que se paguen las multas no vayan a ser del sistema de salud, porque eso ya sería el colmo de los colmos, ¿no?, que, con los mismos recursos de salud, vayan a pagar las multas a que tengan... a que sean acreedoras; cuando la culpa de la multa es en el origen del no pago o de un incumplimiento del intermediario financiero, de la EPS, no tienen por qué cobrarle la multa ni al hospital ni al médico ni a nadie, ni sancionarlo, la responsabilidad hay que establecerla de manera clara, porque puede ser que una en el... yo... la semana pasada yo hablé del tema del Hospital de Caldas, al que le faltan una cantidad de equipos y no los ha podido comprar porque ni el departamento ni las EPS le pagan, y si llega a fallecer un paciente porque el equipo está malo o porque el equipo no está funcionando o porque no existe, entonces le van a clavar la multa al Hospital de Caldas; ¡no!, hay que clavársela es a la EPS que le debe la plata, o al gobernador que no le ha pagado... ¿por qué se la van a clavar al hospital?

Estamos proponiendo también que hay que poner cuidado en el castigo a los médicos, la medicina no es una ciencia exacta y puede haber errores en el diagnóstico y no puede ser que se la vayan a clavar a los médicos con el pretexto de garantizar una buena prestación en el servicio de salud; hemos propuesto también mantener la gradualidad... en que la gradualidad de las sanciones se mantenga el criterio de la protección constitucional reforzada, que no sabemos por qué desapareció del proyecto de ley. Tenemos una discusión con el señor Superintendente y con una persona que supongo es funcionaria de la Superintendencia, sobre mantener la función jurisdiccional para conocer y decidir sobre prestaciones económicas; eso podemos discutirlo y es una de nuestras propuestas.

Y también tenemos una discusión en el proyecto sobre el destino de las multas; yo tengo el criterio general de que las multas deben ir al Presupuesto General de la Nación y que el Estado tiene que garantizar el pleno funcionamiento de la Superintendencia y que los recursos distintos a los que sean para el funcionamiento de la Superintendencia vayan a reforzar del financiamiento del sistema de salud, esas son proposiciones que hemos hecho con el ánimo de mejorar el proyecto, de enriquecerlo, pero reiterando que estamos acompañando al doctor José Luis Correa en su Proyecto de Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud y que vamos a hacer todo lo posible, porque empezamos a tomar soluciones radicales que en este caso son las únicas que nos pueden garantizar que los ciudadanos gocen, disfruten de este derecho fundamental que es el derecho a la salud, que afortunadamente y gracias a la Corte Constitucional, hoy está ligado al derecho fundamental a la vida y se considera un derecho fundamental. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias... gracias Presidente, un saludo al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud...

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un momentico Senado. Sonido para el Senador Motoa, si es tan amable.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente. Saludo al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud, a los Senadores de la Comisión Séptima, Representantes a la Cámara de igual Comisión Constitucional.

Lo primero que quiero decir como Ponente es suscribir íntegramente la intervención del Senador Eduardo Pulgar y las manifestaciones de rechazo al comportamiento lesivo, falta de ética e inhumano que han tenido muchas EPS en el país y muchas IPS; aquí se ha hablado, y lo propio ha ocurrido en la Comisión Séptima del Senado, sobre los reiterados incumplimientos por parte de las entidades prestadoras promotoras de salud, se ha hablado también de los incumplimientos de las IPS y la falta de herramientas, la falta de competencias sancionatorias que este proyecto pretende corregir para la Superintendencia Nacional de Salud, por eso como ponente respaldo esta iniciativa, mi proposición igual que la de la totalidad de los ponentes es positiva para aprobar este proyecto de ley, el Proyecto de ley número 198.

Este proyecto, debo decirlo también, cumple a cabalidad y desarrolla los postulados de la Carta Política; el artículo 158, 150 de la Constitución Nacional en el numeral octavo establece que le corresponde al Congreso por medio de las leyes expedir las normas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que señala la Constitución; cumple también y desarrolla la Ley 1751 en su artículo 5° de la Ley Estatutaria de Salud, que establece el literal d), establecer los mecanismos para evitar la violación al derecho fundamental a la salud; cumple también con lo establecido en el literal e) del artículo en mención, del artículo 5°, ejercer una adecuada inspección, vigilancia y control mediante aportes que realice la legislación.

Un proyecto que ha tenido, no creo que exista, y lo digo con respeto por el trabajo de otras Comisiones Constitucionales, no creo que haya existido un proyecto de mayor socialización, de mayor intervención por parte de los Senadores, Representantes y la ciudadanía, como ha sido este proyecto, el Proyecto de ley número 198; cerca de cuatro (4) sesiones sostuvimos en la Comisión Séptima, viendo los pormenores, los detalles, la importancia de esta iniciativa. Se realizó una audiencia pública que aquí ha recordado el Senador Pulgar y la Senadora Nadia Blel, audiencia pública que fue aprobada por la totalidad de los Senadores de la Comisión Séptima, donde no solamente se establecía una sesión en Bogotá, sino que recuerdo la proposición que pretendía hacer este proceso de sensibilización y socialización en todo el territorio nacional; entiendo que por circunstancias, por circunstancias de orden, de conveniencia y por decisiones del propio trámite de este proyecto que tiene trámite de urgencia, pues se hizo solamente una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, en

este recinto, en el recinto de la Comisión Séptima de la Cámara.

Todo lo han dicho, hay un debate nacional sobre lo que corresponde en materia de legislación y en materia de sanciones para el cumplimiento de sus objetivos por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, y hay, diría yo, casi un acuerdo social para que esto se convierta en una realidad ya de manera inmediata, estos son los aspectos fundamentales del proyecto de ley; la coordinadora ponente, Representante Jennifer Arias, estableció los cuatros aspectos principales que pretende modificar este proyecto: mayores herramientas, capacidad sancionatoria a la Superintendencia de Salud, ampliar los términos procesales, la posibilidad de reintegro de los recursos cuando han sido pagados sin justa causa y entregar una competencia jurisdiccional, que no existe, a la Superintendencia Nacional de Salud.

Pero debo también mencionar aspectos que me parecen importantes, he presentado cerca de siete (7) proposiciones y aquí voy a referirme a algunos pronunciamientos que han hecho Senadores y Representantes, particularmente lo que mencionó el Representante Jhon Arley Murillo; aquí no se puede, Representante, presionar ni cercenar el derecho que usted o cualquier miembro de esta Comisión tiene para presentar proposiciones, debatirlas y que sean votadas si así lo considera; lo establece el artículo 111 de la Ley 5ª de 1992, solamente el autor de la iniciativa, de la proposición, puede retirarla o dejarla como constancia, no podemos por más mayorías que aquí existan, de aprobar esta iniciativa y por una proposición que se ha radicado dejar que las diferentes proposiciones que pretenden modificar o adicionar el articulado no sean debatidas, depende al fuero interno de cada Senador y cada Representante que ha radicado esas proposiciones.

Un tema que mencionó el Representante Toro, que me parece importante Superintendente y quiero que antes de terminar esta sesión, ojalá se pueda dar respuesta y al Ministro de Salud; el Representante Toro hablaba de la historia clínica digital unificada, me parece lo más pertinente, necesario, ¿por qué cada vez que un ciudadano acude a una IPS deben invertir tiempo en atención médica en los antecedentes o en los generales de su salud? ¿De qué sufre, qué ha padecido, cuántas cirugías, qué alergias, cuántas operaciones, qué peso, qué estatura? Esto debería estar digitalizado, y una historia clínica única, pensaría yo, sin ser experto en el tema, Superintendente. Así como ocurren con otros asuntos; en materia disciplinaria, hay una sola fuente de consulta, en materia de antecedentes penales existía lo propio, antecedentes fiscales; para las sanciones en materia administrativa y penales sí existe un portal único y una autoridad única que actualiza esa situación de cada ciudadano, pero en materia de salud no; se habla ahora en materia judicial del expediente digital... hombre, valdría la pena

trabajar de la mano, para que pudiera cumplirse esa posibilidad de una historia clínica unificada y única.

Se ha mencionado también en esta sesión, y lo dice el mismo Representante Toro, la posibilidad que estamos de acuerdo, aunque me parece exagerado aumentar la caducidad de tres (3) años que hoy es la vigente para sanciones de la Superintendencia, investigaciones de la Superintendencia Nacional de Salud a cinco (5) años; estamos aumentando en dos (2) años la caducidad, el Representante Toro dice, debería ser más, hombre, yo creo que la caducidad es también en materia administrativa, una garantía para el ciudadano, ampliar la caducidad en esta materia sancionatoria es también reconocer que algo está fallando en materia grave, con el funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud; no son diligentes, no existe la mayor experticia, no hay rapidez en las investigaciones, es que me parece exagerada ya una caducidad de tres (3) años, la estamos aumentando a cinco (5) años en ese proyecto de ley, pero más de ahí me parece que ya vulnera y violenta garantías ciudadanas, lo digo con total respeto.

Y mencionaba algunas proposiciones que he radicado, que quiero dejarlas por lo menos enunciadas, cuando una vez votemos el informe de ponencia, poder discutir las y ojalá votadas o negadas en este debate de Comisiones Séptimas Conjuntas; el primero, la primera proposición tiene que ver con modificar el parágrafo 3º del artículo 2º, en el proyecto de ley establecemos una inhabilidad especial, cuando existe la posibilidad de que el Superintendente o la Superintendencia, mejor, remueva un director de una institución o un revisor fiscal y establece la posibilidad de una inhabilidad para ejercicio de funciones donde se administre recursos públicos de salud por cerca de quince (15) años, me parece... entiendo la sanción, el derecho fundamental a la salud, debe estar también con una sanción ejemplarizante, pero quince (15) años me parece exagerada, he traído una proposición para que sea tenida en cuenta, esa sanción, esa inhabilidad de diez (10) años, es que el Código Único Disciplinario establece sanción máxima de diez (10) años en materia disciplinaria. No... yo sé que en el proyecto es hasta quince (15) años, establece este proyecto de ley, pero me parece que quince (15) años, no sé si vulnera... lo dejo para la discusión que quiero se dé en este debate, vulnera principios también fundamentales de derecho a trabajo y libre ejercicio de la profesión, discusión que quiero que se dé en esta aprobación de esta iniciativa.

Presento también modificaciones; las audiencias públicas, claro que sirven, claro que llaman la atención de los ponentes, de ahí la importancia de que las audiencias públicas se realicen antes de radicar el informe de ponencia, algún interviniente en la audiencia pública estableció que el numeral 2 del artículo 3º se podía considerar un tipo en blanco, análisis que

comparto y que quiero que sea corregido para que sea aplicación a los literales a) al q) del artículo 11 y no solamente como menciona este numeral 2 del artículo 3°, dar aplicación... no dar aplicación a la Ley 1751, creo que es un término bastante amplio; igualmente algunas correcciones en el artículo 5°, que modifica el artículo 134, numerales 2, 5 y 7; estas son proposiciones aditivas, no modificativas; presento dos artículos nuevos Superintendente, Ministro y ponentes, Senador Uribe usted como coordinador que ha llevado y ha dirigido muy bien este debate de este proyecto de ley, al aumentar las sanciones por multas; pienso que quedaron dos muy importante por fuera, que sería un artículo nuevo, el artículo 132 que establece multas por infracción al régimen aplicable al control de precios de medicamentos y dispositivos médicos que se queda rezagado y se aplicarían las multas actuales, que tiene la legislación colombiana y no se identifica con las que aumenta este proyecto de ley, no sé si esté equivocado Superintendente, por eso quiero que se dé el debate. Y el artículo nuevo también referente al artículo 133, que establece multas por el no pago de la acreencia por parte del Fosyga o la Entidad Promotora de Salud.

También considero que este artículo sigue con las multas que contempla la legislación actual y no se aumentan como es el interés y como es la preocupación de este proyecto de ley; no sé si es así, espero que el debate... por eso es importante lo que han hecho algunos Representantes de mencionar las proposiciones, debatirlas, discutir las y en este pleno saber, ¿por qué sí? o ¿por qué no? y dar el debate y poderlas sustentar.

Este proyecto de ley, repito ya para terminar, ha sido un proyecto de ley que ha sido bien dirigido, que ha tenido toda la participación ciudadana, que ha tenido amplias discusiones en la Comisión Séptima del Senado y entiendo también en la Comisión Séptima de la Cámara, y ojalá siguiéramos, Senadora Nadia, Presidente Honorio, en ese criterio, de dar el mayor debate a un proyecto de ley importante, fundamental, que claro que vamos a aprobar, que queremos dar la discusión y que no entiendo la observación de algunos Representantes, que si no se debate hoy, esto quedaría para el próximo periodo legislativo que inicia el 16 de marzo; aquí estamos nosotros convocados hasta el 16 de diciembre, mañana podemos tener Sesión Conjunta si no se aprueba hoy la iniciativa; Nadia Blel, la Senadora presentaba una propuesta en ese sentido, podemos sesionar el jueves, creo que las plenarias también están convocadas para el día jueves, incluso el lunes, martes, miércoles de la próxima semana, no entiendo por qué ese criterio de votar hoy, sino pues la penosa tarea de mencionar que este proyecto pasaría para próximo periodo legislativo, no lo entiendo de esa forma. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Aló... señor Senador, dos cositas; una, que hay unas proposiciones radicadas por los honorables Representantes, yo estoy dando el debate y todos han participado, todos los que han pedido el uso de la palabra, el debate se está dando, reitero en lo mismo, usted ha presentado las proposiciones, todos pueden participarlas... sí, claro... entonces no entiendo el tema, cuando hacen referencia de que no hay garantías, de que no se está dando el debate, si el debate se está dando; segundo, ya le doy el uso de la palabra honorable Senador... segundo, acompañenos en el Proyecto de ley número 90, está de quinto en la sesión plenaria y ese proyecto de ley introduce algo fundamental que usted hizo referencia y es la demora que hoy tienen los usuarios cuando llegan a las clínicas y hospitales, y es que introduce las historias clínicas en línea, lo cual es importante y fundamental; ese proyecto tiene unos grandes capítulos y componentes que le brindan herramientas para agilizar la prestación del servicio de salud de los colombianos.

Honorable Representante Jose Luis Correa, para una moción de orden, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente muchas gracias, yo pienso que hay un tema fundamental y es el tema de retirar...si queremos retirar las proposiciones y...no, no, no, no...pues... ¿cierto? o si no lo queremos hacer... ¿cierto? eso es fundamental y eso hay que tenerlo en cuenta...yo con la presente quisiera retirar mis proposiciones y dejarlas como constancias para el debate de...el Segundo Debate de este proyecto de ley, buscando darle una más rápida resolución a este debate. Muchas gracias.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted Honorable Representante; tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, al señor Ministro de Salud, al Viceministro con quien hemos trabajado de la mano el tema de cáncer, al Supersalud, a todos los Honorables Senadores y Representantes; quiero manifestar mi agradecimiento con esta Comisión por dar el tema de este debate tan importante para Colombia, ya que pienso que todo esfuerzo que hagamos para garantizar el derecho fundamental de la salud de los colombianos es muy importante.

Tengo tres (3) preocupaciones puntuales con respecto al proyecto de ley; la primera es que al dar más herramientas y al dar más dientes, mi pregunta es si no estamos desbordando la capacidad operativa de la Supersalud, ¿por qué? en el año 2017, la Supersalud tuvo 483.431 peticiones, quejas y reclamos y ¿qué vemos, que actualmente, la Supersalud cuenta con 715 funcionarios de planta que deben vigilar 10.386 IPS, 2.500 EPS y 1.800 hospitales, además de otros sujetos, la pregunta es si hay la capacidad suficiente para cubrir la necesidad y por eso he radicado una proposición de un artículo nuevo donde el Gobierno nacional realice un estudio técnico de viabilidad, de ampliación de la planta de personal, porque pienso que eso va de la mano con lo que estamos aprobando en este proyecto de ley, esa es mi primera preocupación.

Mi segunda preocupación está en el artículo 3°, donde se habla de las conductas sancionables, veo con preocupación que no se menciona el poner en riesgo la vida de las personas de especial protección constitucional; aquí vimos en el debate de cáncer infantil, cómo en el tema de los niños que ellos son sujetos de doble protección constitucional, tienen una dificultad tremenda por las autorizaciones que no se están dando, por la entrega de medicamentos, porque no se les da el apoyo psicosocial que está en la ley, entonces mi preocupación es que no están incluidas las personas de especial protección constitucional que está contemplado en el artículo 13 de la Constitución.

Y la última preocupación que tengo está en el artículo 5°, en el párrafo 2°, donde habla de la medida de caducidad, el término de caducidad y habla de que los cinco (5) años, se van a aplicar retroactivamente; la pregunta es si eso no está violando el debido proceso y el principio de favorabilidad y legalidad, así que dejando esas tres preocupaciones que han sido diligenciadas mediante tres (3) proposiciones que radiqué, pues manifestar mi acompañamiento a este proyecto de ley tan importante. Muchas gracias.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted por el uso racional del tiempo, Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente; yo creo que en las Comisiones Conjuntas tenemos un criterio en común y es que hay que salvar la salud y al darle estas herramientas tan importantes a la Súper, estamos contribuyendo en gran medida a que se haga un control eficaz y que se hayan... se desarrollen las sanciones. Apoyamos y acompañamos, por supuesto, este proyecto y presentamos al igual que muchos compañeros,

diferentes proposiciones que buscan mejorarlo y lo ideal sería que pudiésemos nosotros desarrollar el debate en cada una de las proposiciones, pero también entendemos que este proyecto es sumamente importante y debemos darle el mayor trámite posible, en ración de tiempos para que empiece a funcionar.

Hemos desarrollado diferentes debates en la Comisión Séptima de Cámara, como el debate que desarrolló la Representante Ángela, donde pudimos ser testigos de cómo la segunda causa de muerte infantil es el cáncer y un cáncer que se pudo haber tratado y de esta forma se pudo haber curado, un cáncer que las EPS mismas dilatan a un niño, es que esto es lo aberrante, triste y a su vez indignante que se presenta con las EPS, y es que le niegan el tratamiento hasta a los mismos niños; ya lo hemos dicho acá y repito nuevamente las palabras del compañero Mauricio Toro y es que le es más costoso a una EPS dejar vivir a una persona que simplemente no darle y dilatarle el tratamiento, dejan morir simplemente a los pacientes por temas económicos; eso es algo que nosotros no podemos seguir permitiendo y si bien es cierto que con este proyecto le damos herramientas que van a permitir que la Supersalud tenga un manejo de vigilancia a las EPS y, por supuesto, a los hospitales, porque tampoco podemos dejar a un lado a los hospitales y a las IPS que hemos podido evidenciar que también son culpa de la mala prestación de servicio, que estas herramientas son parte de la solución, pero no en sí la solución, debemos hacer un cambio real y estructural al Sistema de Salud actual, si bien es cierto aquí hemos dicho que hay EPS buenas, que hay EPS malas, en síntesis, como ya lo hemos repetido, las EPS lo que buscan es un sentido netamente lucrativo y cuando haya ese sentido netamente lucrativo, pues ellos van a buscar siempre sacar provecho al desarrollo de sus funciones.

Y pues lo que también estamos viendo es que la culpa no es tampoco de las EPS; hay hospitales que tristemente se están terminando de envolver espacios donde se terminan volviendo son empresas de generación de lucro para terceros; acá hicimos diferentes denuncias y agradezco a la Superintendencia, al Ministro de Salud que ha acompañado las denuncias que hemos presentado, igual al Viceministro de Trabajo y al Viceministro de Salud que han estado muy pendientes de las denuncias del Hospital Universitario de Santander, donde podemos evidenciar que los malos manejos a su vez de las administraciones de los hospitales contribuyen a la mala prestación de los servicios. Un hospital que tenía programado el desarrollo de unas obras importantes, para la acreditación del hospital, para el desarrollo de sus labores, que tenían estipulados seis (6) meses de entrega, llevan hoy en día sesenta (60) meses de entrega con unos sobrecostos, con unas irregularidades que son realmente sorprendentes; no se han

desarrollado las obras y compra de equipos que se tienen que utilizar en las obras en el espacio que están adecuando y como no está ese espacio, lo terminan guardando en una habitación, cuarenta (40) equipos neonatales que son para los niños, que son para el uso de esta población que es fundamentalmente...debemos nosotros brindarle una prestación del servicio de la...de las mejores formas y dándoles las mayores garantías; entonces eso nos pone a nosotros realmente a pensar de que efectivamente necesitamos este proyecto, porque necesitamos adelantar las sanciones y los gerentes que no estén cumpliendo con sus funciones sencillamente sean retirados; ahora tampoco podemos por el hecho de que un hospital esté funcionando, no de la debida forma, que la Supersalud por los dientes que le vamos a dar, terminen ocasionando y propiciando de pronto una liquidación de un hospital y eso es lo que de pronto nos preocupa un poco y nuestras ponencias van enfocados en ese tema, de que las sanciones que se desarrollen no terminen afectando a un hospital público, no terminen afectando a su vez, la misma prestación del servicio tan fundamental que estamos nosotros resguardando.

En Santander también hemos visto que no solamente la culpa es de las EPS, de algunos gerentes que de pronto no están haciendo las cosas de la mejor forma, sino también de las entidades territoriales y también es por eso que en el artículo, en el artículo 3°, en el parágrafo 3°, hacemos una proposición precisamente para que los entes territoriales de igual forma puedan entrar a evaluar la gestión que están haciendo, la red hospitalaria en este momento en Santander está peligrando; todos los días nos escriben de San Joaquín, un hospital que está al borde de entrar en liquidación debido al incumplimiento en los pagos de la Gobernación; esto es algo lamentable, porque vemos que es por parte y parte; el mismo sistema de salud en el cual queremos todos salvar y en el cual todos hemos dejado a un lado los temas partidistas, porque bien lo han dicho los Representantes y es una frase que le conocemos bastante a la Representante Jennifer y es que debemos dejar a un lado los partidos políticos y ponerle en primera medida la salud y es algo que aquí estamos haciendo.

Si bien es cierto hacemos parte de una bancada de oposición, somos una bancada no de oposición sino de proposición, porque aprobamos lo que consideramos que está bien y proponemos a su vez en los diferentes proyectos de ley en los cuales tenemos incidencia y podemos desarrollar diferentes ponencias, mejorar estos proyectos de ley y es algo que nosotros estamos haciendo y es algo que estamos nosotros proponiendo.

La Subcomisión que ha propuesto el Representante Correa, me parece que vale la pena considerar, que en esa Subcomisión lo que tenemos que tratar es que se den todas las garantías para que se puedan dar las discusiones

pertinentes y de esta forma se puedan poner en consideración las proposiciones que como le he escuchado a la mayoría de los Representantes, lo que buscamos es mejorar el proyecto, aquí yo creo que nadie tiene la intención de ponerle un palo en la rueda al proyecto, que se creen micos, o se creen situaciones que pongan en peligro o que terminen desdibujando el proyecto de ley, porque le ha costado, por culpa del mismo sistema de salud, por culpa de la falta de seguimiento a las EPS, a los hospitales les ha costado más vidas, se han perdido más vidas; actualmente se pierden más vidas por culpa de ese sistema de salud, se mueren personas por la negligencia de los hospitales, de las EPS, del mismo Gobierno, que ni de la misma guerra; entonces es algo preocupante y debemos dejar a un lado todos los diferentes temas partidistas y sacar adelante un proyecto de ley como este.

Así que si se garantiza que en la subcomisión podamos nosotros trabajar conjuntamente y sacar adelante las proposiciones y darle un debate más ampliado y de esta forma podamos adelantar el trámite del proyecto de ley para que de esta forma podamos sacarlo en este...en esta vigencia, en lo más pronto posible porque es necesario, me parece que deberíamos acogerlo y me acojo a su vez a la creación de la Subcomisión. Entonces muchísimas gracias y esperamos se siga el trámite del proyecto de ley y podamos adelantarlos en Plenaria.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Representante; Representante Jhon Arley, con las siete proposiciones que radicó el Senador Mota, estamos llegando a las cincuenta (50), vamos en cuarenta y cuatro (44). Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Aló...bueno muy buenas tardes Mesa Directiva, compañeros; considero que este proyecto de ley, el Supersalud no lo sacó de un sombrero, lo vi en todas las comunidades, en las regiones, tuve la oportunidad de acompañarlo en Norte de Santander a las reuniones que hizo con los usuarios de las diferentes EPS y realmente aquí lo que él recoge es el sentir de la comunidad, ¿cierto? y yo creo que eso es muy importante y cada vez que yo participo tanto en Comisión como en Plenaria, recojo el sentir de lo que están pensando el Norte de Santander y la gente de Cúcuta y vemos la problemática que se presenta en el tema de salud de los colombianos, es un problema bastante grave y si no le vamos a dar herramientas a una entidad que de una u otra manera todos sabemos y como lo hemos hablado con el doctor Fabio, que muchas veces a veces era mejor pensar en reestructurarla y liquidar esta Superintendencia de Salud ¿cierto? pero si no le vamos a dar herramientas...

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

...eh un momento Representante, me han solicitado favor silencio, que se oye mucho murmullo en el auditorio...siga señor Representante.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

...si no le vamos a dar herramientas fundamentales a la Supersalud, para que de una vez por todas acabe con los carteles que se presentan en las diferentes EPS y en el Sistema de Salud, pues realmente no vamos a hacer nada; considero yo que nosotros como Comisión Séptima y esta Comisión Conjunta de Senado y Cámara, creo que hay un buen ambiente para revisar este proyecto de ley, mirarlo y hay unas proposiciones allí establecidas frente al tema de las treinta y tres (33) proposiciones presentadas; considero yo, señor Presidente que ya es hora de que entremos a votación de esas dos (2) proposiciones que hay para darle seguimiento y trámite a este proyecto de ley que es tan importante para los colombianos.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Honorable Representante; tiene el uso de la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, un saludo especial para los Senadores, los Representantes y los funcionarios que hoy nos acompañan; creo que este es un proyecto además de esperado, debidamente discutido al que se le han hecho múltiples aportes y sobre el cual hay inquietudes de Representantes y Senadores y que se han fijado unas proposiciones que deben ser discutidas.

Claro que todos estamos de acuerdo en que hay que fortalecer a la Superintendencia de Salud y no es un tema solamente de permitirle aumentar las sanciones, las multas, la injerencia para que ellos puedan, digamos, corregir acciones de actores del Sistema de Salud, sino también que estamos preocupados por la organización como tal de la Superintendencia, por el tema del personal con que cuenta, los procesos, por el soporte tecnológico que tiene en estos momentos, porque ello indudablemente si no hablamos o discutimos al respecto lo que estamos es aportándole más obligaciones y compromisos a la Superintendencia pero no le estamos dando los instrumentos adecuados para que lo saque adelante y una preocupación era cómo garantizamos nosotros que efectivamente, primero que esas multas y sanciones no se paguen con los mismos recursos del Sistema de Salud, sino que además, no ingresen de manera directa al tesoro, saliéndose

del Sistema de Salud y sería muy importante que un porcentaje de esos recursos vayan directamente a la Superintendencia precisamente para que usted pueda reorganizar la institución, reasignar tareas, mejorar los procesos y tener más personal para que pueda cumplir a cabalidad con el objetivo que queremos nosotros realizar con este proyecto de ley que estamos discutiendo.

Creería yo que la Comisión ha hecho un buen trabajo; hay preocupación frente a... digamos, a la ausencia de discusión directa de las proposiciones, pero yo me sumo a la propuesta que ha hecho la Senadora para que volvamos el día de mañana a reunir la Comisión Conjunta, previa revisión de la Comisión Accidental de las proposiciones que me imagino que no son casi cincuenta (50) diferentes, se pueden agrupar y con toda seguridad que quedamos en cinco (5) no más y si traemos una buena propuesta del contenido de esas proposiciones, podemos de manera muy rápida, porque todos aquí ya hemos expresado lo que pensamos frente a la iniciativa legal, podríamos darle salida rápida el día de mañana.

Pero hay otra cosa señor Superintendente y es que la Superintendencia si bien se siente que es débil respecto de otras Superintendencias, también es una de las que mucho se habla y se habla bastante acerca de todo lo que puede estar ocurriendo dentro de la Superintendencia, de cómo se aceleran algunos procesos, cómo otros se esconden, porque hay gente que juega a escondidas con los procesos o cómo se priorizan entre comillas; otros para digamos, beneficiar con los fallos a unas personas o para favorecer a otras y yo creo que la buena intención y la depuración y la purga también debe iniciar por casa, señor Superintendente y debe usted revisar muy bien a profundidad, con qué personal cuenta usted, cuál de estos personajes ha tenido investigaciones disciplinarias anteriores, cuáles de ellos requieren que efectivamente usted se pronuncie al respecto y pida que pueda efectivamente quedarse usted con lo mejor que tenga esa Superintendencia que indudablemente debe tener también gente muy buena y capaz de cumplirle al país en los temas del control a la salud pública y creo que es importante lo que se ha venido planteando de establecer claros límites a los procesos de reorganización institucional de las EPS, ya estamos agotados de muchas maneras, de que un grupo de ciudadanos quiebren una organización y pasen a conformar una nueva para volverla a quebrar, parece que en eso, en eso, sobre todo en eso hay que ser ejemplarizantes, en buscar que eso no suceda, que hay gente buena en este país que también tiene iniciativa empresarial y que quiere que con las oportunidades que hoy el ordenamiento legal ofrece, hacer un buen aporte a la salud de los colombianos; que no sigamos socializándonos pérdidas del Sistema de Salud, sino que hagamos responsables a personas y a instituciones que

no le cumplen al bienestar, ni a la salud de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias; ¿algún otro Senador o Representante desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes para todos y todas; no, simplemente decirles de que con una sensación y algunas salvedades pues vamos a acompañar el proyecto; creemos de que es necesario darle herramientas a la Super, pero creemos que no son suficientes, las medidas sancionatorias con relación a lo de las irregularidades en la prestación del servicio porque no son suficiente las normas, es que el país está lleno de normas y está lleno de sanciones y está lleno de cárceles y está lleno de multas; yo creo que aquí también hay que generar mecanismos que le permitan a esta sociedad avanzar hacia lo que se llama el buen servicio, la prestación de los derechos fundamentales como es el de la salud y la ética; hay que avanzar en esa dirección, porque las normas son normas, pero no funcionan si a los que les toca administrar la salud o la justicia no operan. Esa es una realidad histórica en la humanidad y hacia eso tenemos nosotros que comenzar también a tomar medidas, en esa línea estoy de acuerdo con el señor Polo y el señor del Polo.

Tengo una duda, señor Superintendente y es que como la salud está en la espera del mercado y quienes invierten en la esfera del mercado, pues su filosofía es la ganancia, se habla de cerrar y clausurar a quienes no funcionen bien; en la esfera del mercado pues van a ir generándose como sucede en cualesquiera de los frentes de una economía que entra dentro de la sociedad de mercado, que es la concentración de un servicio en un pequeño número de personas y que se nos generen posiciones dominantes y que después de que generen posiciones dominantes sea más difícil controlarlas, esa es la inquietud que yo tengo.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadya Blel para una Moción de Orden.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente; Presidente vea ya son las dos (2:00 p. m.) de la tarde; varios de nuestros colegas ya se han retirado del recinto; yo hice una proposición donde le sugerí a la Mesa Directiva que se nombrara esa Subcomisión y canalizara las treinta (30), cincuenta (50) proposiciones para que votemos el proyecto mañana y si es posible

mañana temprano, yo creo que si seguimos así vamos a estar perdiendo tiempo valioso; ya estuviera reunida la Subcomisión analizando esas proposiciones que se han presentado, entonces yo sí le sugiero que podría...

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya no hay más intervenciones, salvo la Moción suya y la última del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente no... muchas gracias; hemos tomado nota de todas las intervenciones por economía en el proceso y porque va haber esa Subcomisión seguramente, no me refiero a cada una de ellas, pero las hemos tomado con inmenso respeto; quisiera sí, referirme solamente a un punto de los muchos traídos, señor Superintendente, porque aquí hay temas discutibles de apreciación conceptual y otros que refieren exactamente al texto; el texto es claro que cuando las sanciones se impongan a personas naturales, esas personas tienen que pagar las sanciones con sus recursos, pero el texto no es claro sobre la fuente de recursos para pagar las sanciones cuando estas se impongan a un hospital, a una EPS; en el caso de las EPS yo creo que la respuesta parece obvia, lo tienen que pagar con cargo a ese porcentaje que tienen de recursos de administración, utilidad e imprevistos; en el caso de los hospitales, yo no tendría una respuesta, hay que entrar a estudiarlo, lo cierto es que sí hay que ser cuidadosos en no permitir y estoy de acuerdo con los varios Honorables Representantes y Senadores que lo han dicho que las sanciones se paguen con recursos de la salud.

Todos los temas son importantes, aquí hay más de treinta (30) proposiciones, toma tiempo estudiarlas, hay dos (2) posibilidades, señor Presidente, una posibilidad para buscar el mayor nivel de consenso aquí... no creo que sobre todas vaya haber consenso, habrá que hacer el mayor esfuerzo, pero para buscar el mayor nivel de consenso, aquí en la Comisión...que esa Subcomisión que se nombre empiece a estudiarlas, ojalá una Subcomisión que no sea tan amplia como las Comisiones, pero que sí represente a los diferentes partidos que están aquí representados, porque si no volvemos con un informe y se vuelve a abrir el debate y lo mejor es lograr traer un informe que concitara el mayor nivel de consenso; sobre esa integración de la Subcomisión sería mi primer punto.

El segundo; hay que definir si esas proposiciones se llevan a plenaria, como lo dijo inicialmente el Representante, el doctor José Luis; alguien anotaba que si no las conciliamos primero aquí, puede ser más complicado en Plenaria entre otras cosas porque un Proyecto de esta naturaleza, en Plenaria también van a surgir proposiciones,

entonces una alternativa, lo que propone el doctor José Luis, sería que la Subcomisión se reuniera esta tarde...si se necesita mañana, no es fácil, discutir treinta y dos (32) proposiciones en esta materia... cuarenta y cuatro (44) y que se trajera un informe y se pudiera votar muy optimistamente mañana, más realistamente el jueves a primera hora. Temo que por la...por el avance de la Legislatura van a convocarnos a Plenarias, entonces tendría que ser el jueves temprano, trayendo el mayor nivel de consenso sobre las proposiciones antes de las Plenarias, no sé si el doctor José Luis que con tanto ánimo constructivo, nos presentó esa proposición, estaría de acuerdo con la alternativa que sugieren algunos distinguidos colegas; que se nombre la Subcomisión y la Subcomisión traiga un informe el jueves a primera hora, buscando el mayor nivel de consenso, a ver si se puede votar el articulado y ya si se aprobara este jueves, enviarlo a las Plenarias, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez; decreto el cierre de la discusión, señores Secretarios sometan a consideración la proposición con que termina la ponencia, si son tan amables; tanto para Senado como Cámara de Representantes.

Votamos la Ponen...el informe de ponencia y después miramos porque tengo tres (3) proposiciones; la del Representante...no, no... primero el Informe y después la Subcomisión... Yo, yo, yo los ilustro y tomamos una decisión entre todos.

Está la proposición del Representante José Luis que está firmada por el Presidente y Senador Álvaro Uribe y otros Representantes y Senadores que antes de Segundo Debate, la Subcomisión estudie y analice cada una de las Proposiciones... tranquila...

Está la proposición del Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, que se reúna, que se decrete la Subcomisión, se reúna, estudie el articulado y se vote mañana, y está la proposición aditiva del Presidente Álvaro Uribe, para que se reúna la Subcomisión o la Comisión Accidental y se vote el día jueves en la mañana.

La Senadora Nadya retira la suya, el Representante José Luis modifica la suya y se la adiciona a que la votación sea el día jueves... sí. sí. sí. Votamos el informe con que termina la ponencia, la proposición y damos paso...Fabio, Fabio, Fabio...

Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordenó a la Secretaría dar lectura primero a la proposición con que termina el informe de ponencia que está publicado en la

Gaceta del Congreso número 1063 del 2018 y el numeral 5, dice así:

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, habida cuenta de la conveniencia de la iniciativa, nos permitimos poner a consideración de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República la presente Ponencia Positiva al **Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, por medio de la cual se adiciona y modifican algunos artículos de la Ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior a fin de someter a debate y votación y posterior aprobación, el citado proyecto de ley, de igual manera se presenta Ponencia Positiva ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para aprobación del citado proyecto de ley, en tratándose de Sesiones Conjuntas, señor Presidente está leída la proposición y el Presidente ordena a la Secretaria llamar a votación pública y nominal, por Senado para aprobar o negar la proposición con que termina la Ponencia Conjunta.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	Tiene excusa
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Senador Pulgar, se nos retiró del recinto... Vota SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Doce (12) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron la proposición con que termina el Informe de Ponencia Conjunto, señor Presidente; por Cámara, señor Secretario...

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario...

Subsecretario, Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Estamos votando la proposición con que termina la ponencia, con el SÍ se aprueba, con el NO se niega.

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo	Está impedido, no está en el recinto.
Honorable Representante Arias Falla Jennifer Kristin	SÍ
Honorable Representante Correa López José Luis	SÍ
Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando	SÍ
Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany	SÍ
Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto	SÍ
Honorable Representante Díaz Plata Edwin Fabián	SÍ
Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego	SÍ
Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto	SÍ
Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma	Tiene excusa
Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto	SÍ
Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley	SÍ
Honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán	No se encuentra en el recinto
Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos	SÍ
Honorable Representante Restrepo Correa Ómar de Jesús	SÍ
Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia	SÍ
Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina	Tiene permiso
Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés	SÍ

Catorce (14) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición con que viene la ponencia.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, Representante José Luis, si es tan amable...es que hay una inquietud porque el señor Superintendente y el Ministro que desean estar acá debatiendo y en la aprobación o no del proyecto, están citados por la Corte Constitucional el día jueves...ocho (8:00 a. m.) de la mañana...

Hay una...a ver para que nos pongamos de acuerdo...Representante José Luis está de acuerdo en que la Comisión sesione el día de hoy y mañana en la mañana procedamos a votar el proyecto, teniendo en cuenta el impasse que hay con la situación que tiene, tanto el Ministro como el señor Superintendente el día jueves a partir de las ocho (8:00 a. m.) de la mañana; entonces la proposición que vamos a someter a consideración

es la de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, que no tiene ningún problema en que se sumen; el Representante José Luis, el Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez y todos los que desean acompañarla, le pregunto, no hay ningún problema; entonces sometemos a consideración la proposición de la Senadora Nadya con esa aclaración a la que ya hice referencia, la proposición es que se designa la Comisión Accidental para que estudie las cuarenta y cuatro (44) proposiciones que se han presentado y se presente o se rinda un informe mañana a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana que citamos a la Comisión Conjunta de Senado y Cámara.

Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada; señor Secretario recoja la intención de voto frente a la Proposición presentada... Senado...

Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo ordinario ha sido aprobada por la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Cámara?

Subsecretario, Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Ha sido aprobada, señor Presidente por Cámara.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya procederemos a designar los miembros como quiera que varios han levantado la mano, la idea es que sea...se sientan representados todos los partidos.

Los Ponentes de Senado y Cámara quedan designados para la Comisión Accidental...

Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría les pide respetuosamente a los miembros de equipo de UTL de Senadores y Representantes que nos envíen el texto digital, como quiera que las proposiciones salieron de las oficinas de los Senadores y Representantes, que nos colaboren con el Texto digital en Word, para facilitar el trabajo de la Comisión Accidental y de la Secretaría de las Comisiones Conjuntas.

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra para una Moción de Orden, el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, esto implicaría reunirnos de inmediato; en la Comisión Séptima del Senado, tenemos una reunión que estaba programada para la una (1:00 p. m.) de la tarde con la señora Ministra de Trabajo, aquí presente, con algunos gremios, aquí está el doctor Bruce y con el Ministerio de Hacienda; entonces como está...el tiempo, el tiempo apremia por qué no citamos ya a esa Comisión más o menos en una (1) hora y trabajamos hasta las Plenarias...¿la Cámara tiene Plenaria a qué horas?...Podrían entonces pedir permiso allá ¿y dónde reunimos esa Comisión Accidental?

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Acá, acá...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

¿Entonces nos vemos aquí en una (1) hora?

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Usted es uno de los Coordinadores de la Comisión Accidental, usted es el Coordinador por Senado y por Cámara es la Representante Jennifer Arias; quedaron los mismos Ponentes y Coordinadores para la Comisión Accidental.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí...una pregunta señor Presidente, podríamos molestar al señor Superintendente y a su equipo para que empezaran ya mismo la reunión de las proposiciones, con las Unidades Legislativas y quienes puedan estar de los Ponentes y nosotros los que tenemos esa reunión en la Comisión Séptima del Senado, regresamos en una hora...

Presidente, Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí correcto, no hay ningún problema, una hora para almorzar y se inicia entonces la Comisión Accidental.

Se levanta la sesión y se cita para mañana, nueve (9:00 a. m.) de la mañana...ocho (8:00 a. m.) de la mañana a petición de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos veintinueve (2:29 p. m.) de la tarde, el señor Presidente declara agotado el Orden del Día, se convoca la Comisión Accidental para reunirse desde ya en este recinto y las Comisiones Séptimas Conjuntas mañana, ocho (8:00 a. m.) de la mañana, en este mismo recinto.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

H. R. JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE
VICEPRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

(2018)

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
SUBSECRETARIO
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

CONSTANCIAS

En la presente sesión conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de fecha martes 4 de diciembre de 2018, según Acta número 02, se presentaron las siguientes constancias:

1. Constancia presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Frente a la aprobación del Acta número 01, de Sesiones Conjuntas, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanente del Congreso de la República, el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, dejó la siguiente Constancia, donde sustenta las razones por las cuales no acompañó la aprobación de dicha Acta número 01, cuyo texto es el siguiente:

“Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2018

Honorable Senador

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Presidente Comisión Séptima Constitucional Senado de la República

Ciudad

CONSTANCIA

El día miércoles 28 de noviembre de 2018, en las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, en el recinto de la Comisión Séptima de Cámara, se desarrollaba audiencia pública del Proyecto de ley número 198 de 2018, por medio del cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones; la Mesa Directiva sometió a votación dentro de la audiencia pública el impedimento del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, integrante de la Comisión Séptima de Cámara; al respecto, me permito dejar la siguiente constancia:

1. El artículo 169 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, regula todo lo atinente a las Sesiones Conjuntas, es decir, cuando las Comisiones Permanentes homólogas de una y otra Cámara sesionan conjuntamente.

2. El reglamento del Congreso de la República también es enfático en determinar cómo se deban adoptar las decisiones en esta modalidad de sesión en su artículo 116, parágrafo, sostiene establece la normatividad que, tratándose de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes, el quórum decisorio será el que se requiera para cada una de las Comisiones individualmente consideradas.

3. Al igual que el quórum es individualmente determinado por la comisión de la corporación respectiva, bien sea Cámara de Representantes o Senado de la República. De cada corporación la votación de los temas debatidos dentro de la misma también debe ser individuales pues el artículo 173 sostiene que, en estos casos, concluido el debate, cada Comisión votará por separado.

4. Para este caso, el reglamento en su artículo 292 de la Ley 5ª de 1992 sostiene que el Congresista al observar un conflicto de intereses deberá comunicarle al Presidente de la respectiva “Comisión o corporación legislativa” donde se trate el asunto que obliga al impedimento.

5. La Corte Constitucional, en Sentencia C-1040 de 2005 al respecto manifestó que el “régimen de los conflictos de intereses tiene una organización tripartita. En primer lugar, es obligación de los congresistas declararse impedidos ante la Comisión o Plenaria respectiva, quien deberá definir el mérito objetivo que le asiste a la razón invocada para separarse de la deliberación o votación de un asunto. La decisión y el trámite de la misma se somete exclusivamente a la definición del órgano legislativo donde tuvo lugar la declaración de impedimento, ya sea en Comisión o en Plenaria (Constitución Política, artículo 182; Ley 5ª de 1992, artículos 124, 268-6, 286, 292 y 293; Ley 144 de 1994, artículo 16). En caso de no hacerlo, en segundo término, permite la ley que cualquier otro parlamentario interponga una solicitud de recusación en su contra, con el mismo propósito de separarlo del conocimiento del asunto, la cual debe ser surtida ante la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, quien resuelve sobre la misma a través de una decisión de obligatorio cumplimiento (Ley 5ª de 1992, artículos 58, 59, 294 y 295)”.

En conclusión, si un Senador manifiesta un impedimento los integrantes de la Comisión Permanente del Senado de la República votarán y decidirán de forma independiente y separada; y si un Representante a la Cámara, manifiesta un impedimento los integrantes de la Comisión Permanente de la Cámara de Representantes, votarán y decidirán de forma independiente y separada, atendiendo al quórum determinado de cada comisión por separado.

De los Honorables Congresistas,

Carlos Fernando Motoa Solarte,
Senador de la República,
Cambio Radical”.

2. Constancia presentada por el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

El honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, presentó una Constancia la cual fue leída antes de someter a aprobación el Acta número 01, de Sesiones Conjuntas, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanente del Congreso de la República, en la cual aclaró un error de transcripción en el acápite de fundamentos, de su impedimento frente al **Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2017 Cámara**, ya aprobado en esa sesión conjunta de fecha miércoles 28 de noviembre de 2018, (según Acta número 01), cuyo texto es el siguiente:

“Señores

MESA DIRECTIVA COMISIÓN SÉPTIMA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Constancia

Respetada Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Cámara y Senado, me permito dejar constancia a efectos de que se incluya en el Acta la corrección de la transcripción de una parte del impedimento que fue leído y aprobado en la pasada Sesión Conjunta de la Comisión Séptima, resaltando que en la Referencia está correctamente citado, sin embargo hubo un error de transcripción en el acápite de Fundamentos, por lo que solicito respetuosamente se deje nota aclaratoria del número del proyecto el cual es 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, como bien se manifestó en el desarrollo del impedimento, reiterando que el anterior a efectos de que se incluya la nota aclaratoria en el acta correspondiente.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Acosta Lozano,
Honorable Representante a la Cámara por
Bogotá”.

Las anteriores constancias, no se sometieron a discusión ni aprobación, fueron leídas y se insertan tal como fueron presentadas por sus autores, en la presente Acta número 02, de Sesiones Conjuntas, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de fecha martes 4 de diciembre de 2018.

ACTAS APROBADAS

En esta sesión se aprobó el Acta número 01 de la sesión conjunta de miércoles 28 de noviembre de 2018, así:

ACTA APROBADA

En sesión conjunta de fecha: martes 4 de diciembre de 2018

Según Acta número 02 – Conjunta

VOTACIÓN EN COMISIÓN SÉPTIMA DE SENADO

ACTA NÚMERO Y FECHA	SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
			PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN (y OTROS MOTIVOS)	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA (CON EXCUSA O ARTÍCULO 92)	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ARTÍCULO 92)
<p>01 Miércoles 28.nov.18</p>	<p>01. Blel Scaff Nadya Georgette</p> <p>02. Fortich Sánchez Laura Ester</p> <p>03. Henríquez Pinedo Honorio Miguel</p> <p>04. Lizarazo Cubillos Aydeé</p> <p>05. Motoa Solarte Carlos Fernando</p> <p>06. Palchucan Chingal Manuel Bitervo</p> <p>07. Polo Narváez José Aulo</p> <p>08. Pulgar Daza Eduardo Enrique</p> <p>09. Simanca Herrera Victoria Sandino</p> <p>10. Uribe Vélez Álvaro</p> <p>11. Velasco Ocampo Gabriel Jaime</p>	<p>01. Blel Scaff Nadya Georgette</p> <p>02. Fortich Sánchez Laura Ester</p> <p>03. Henríquez Pinedo Honorio Miguel</p> <p>04. Lizarazo Cubillos Aydeé</p> <p>05. Palchucan Chingal Manuel Bitervo</p> <p>06. Polo Narváez José Aulo</p> <p>07. Pulgar Daza Eduardo Enrique</p> <p>08. Simanca Herrera Victoria Sandino</p> <p>09. Uribe Vélez Álvaro</p> <p>10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime</p>	<p>01. Castillo Suárez Fabián Gerardo (llegó en el transcurso)</p> <p>02. Motoa Solarte Carlos Fernando (no votó el Acta número 01 conjunta-dejó constancia inserta en el Acta número 02 conjunta)</p>	<p>01. Castilla Salazar Jesús Alberto</p> <p>Carta 01-conjunta – enviada 06.dic.18)</p> <p>C S P - CS-1385-2018</p> <p>02. López Peña José Ritter</p> <p>Carta 02-conjunta – enviada 06.dic.18)</p> <p>C S P - CS-1384-2018</p>	<p>01. Castilla Salazar Jesús Alberto (artículo 92-Ley 5ª de 1992)</p>

VOTACIÓN EN COMISIÓN SÉPTIMA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta número y fecha	Representantes presentes al momento de la votación	Representantes que votaron afirmativamente	Representantes que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión (y otros motivos)	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta (con excusa o artículo 92)	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01 miércoles 28.nov.18	01. Arias Falla Jennifer Kristin 02. Correa López José Luis 03. Correal Herrera Henry Fernando 04. Cristo Correa Jairo Humberto 05. Díaz Plata Fabián 06. Echavarría Sánchez Juan Diego 07. Gómez Gallego Jorge Alberto 08. Muñoz Cerón Faber Alberto 09. Murillo Benítez Jhon Arley 10. Puentes Díaz Gustavo Hernán 11. Reinales Agudelo Juan Carlos 12. Restrepo Correa Ómar de Jesús 13. Sánchez Leal Ángela Patricia 14. Toro Orjuela Mauricio Andrés	01. Arias Falla Jennifer Kristin 02. Correa López José Luis 03. Correal Herrera Henry Fernando 04. Cristo Correa Jairo Humberto 05. Díaz Plata Fabián 06. Echavarría Sánchez Juan Diego 07. Gómez Gallego Jorge Alberto 08. Muñoz Cerón Faber Alberto 09. Murillo Benítez Jhon Arley 10. Puentes Díaz Gustavo Hernán 11. Reinales Agudelo Juan Carlos 12. Restrepo Correa Ómar de Jesús 13. Sánchez Leal Ángela Patricia 14. Toro Orjuela Mauricio Andrés	01. Acosta Lozano Carlos Eduardo (Se le aprobó impedimento-28.Nov.18-Acta 01) 02. Cristancho Tarache Jairo Giovany (Llegó en el transcurso)	01. Hurtado Sánchez Norma Carta enviada (06.dic.18) CSPCP 3.7-403-18 Radicado unidad de correspondencia Cámara número 21503 02. Soto de Gómez María Cristina Carta enviada (06.dic.18) CSPCP 3.7-403-18 Radicado unidad de correspondencia Cámara número 21503	

**COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo

segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 02** de fecha **martes cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **Segunda Sesión Conjunta** de la Legislatura 2018-2019.

La presente Acta número 02, de Sesiones Conjuntas, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la

República, fue aprobada conforme a la siguiente proposición que facultó a la Mesa Directiva de las mismas, para el efecto, en esta sesión de fecha martes cuatro (4) de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente:

“Proposición

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente proposición:

*Facúltese a la Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, para impartir aprobación a las Actas de las Sesiones Conjuntas al **Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara**, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el inciso 5° del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:*

1. *Que la Secretaría de las Sesiones Conjuntas envíe electrónicamente los textos digitales de las Actas pendientes de aprobación.*

2. *Que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío y recibo de tales actas, se hagan llegar a la Secretaría de las Sesiones Conjuntas, las observaciones a que hubiere lugar para ser insertadas en la última acta, si no se recibieren observaciones dentro de ese término, se entenderán aceptadas las actas.*

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

H. R. JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE
VICEPRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS*

La proposición anterior fue aprobada con el mecanismo de votación ordinaria, en esta sesión conjunta de fecha martes 4 de diciembre de 2018, según Acta número 02.

Para los efectos de la aprobación por parte de la Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas y para su publicación en la *Gaceta del Congreso*, según los criterios señalados en la Proposición Conjunta número 01, aprobada el martes 4 de diciembre de 2018, arriba transcrita, y ya enviadas en medio digital a los Honorables integrantes de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, los textos de las Actas Conjuntas números: 02 (diciembre 4 de 2018) y 03 (diciembre 5 de 2018), para su revisión y, **al no recibirse observaciones frente a las mismas**, dentro de los tres (3) días siguientes a su envío, efectuado el 17 de diciembre de 2018; hoy, miércoles 19 de diciembre de 2018, se entienden aprobadas por cada integrante de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara de Representantes y así se autoriza su publicación.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

El Subsecretario,

ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
SUBSECRETARIO
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS